

**MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE  
CHIHUAHUA.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ,  
ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**BASES A LA LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL**

**NÚMERO CA-OM-034-2023**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS  
EMPLEADOS SINDICALIZADOS.**

**ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS.**

**Ejercicio 2023**

información que se obtenga por los propios entes públicos, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio; o una combinación de dichas fuentes de información.

**Ley.-** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**Licitación Pública.-** Procedimiento en virtud del cual se convoca públicamente a las personas licitantes a participar por la adjudicación de un contrato de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, a quien ofrezca la propuesta más solvente para el Estado.

**Licitante.-** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien, de invitación a cuando menos tres proveedores.

**Partida o concepto.-** La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar, o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

**Padrón.-** El Padrón de Proveedores.

**Precio conveniente.-** Aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de la investigación de mercado.

**Precio no aceptable.-** Aquel que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o, en su defecto, cuando supere la suficiencia presupuestal para la adquisición, arrendamiento o servicio.

**Propuesta solvente.-** Aquella que cumple con las condiciones y requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**Proveedor.-** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios con los entes públicos.

**Servicio.-** La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

**Sistema de Contrataciones Públicas.-** Portal digital gubernamental de adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia de los entes públicos; el padrón de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las convocatorias de licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres proveedores; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de propuestas y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas y las notificaciones y avisos correspondientes.

**Suficiencia presupuestal.-** Es la capacidad de recursos financieros que tiene una o varias partidas presupuestales con la posibilidad de ser afectadas por el área requirente, que deberá constar en el expediente de contratación.

**Anexo técnico.-** Documento en el que se hace constar la descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, así como los aspectos e información específica que se considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, tales como la descripción del objeto de la contratación, condiciones y plazos de entrega de los bienes requeridos o de la prestación del servicio, en caso de arrendamiento, la indicación de si este es con o sin opción a compra, lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios, requisitos u obligaciones de los proveedores

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

## 1.- DATOS GENERALES

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 132 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 1, 14, 29, 40, 47, 53, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 64, 66, 67 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; y demás disposiciones aplicadas del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículos 3 y 8 fracción III, del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2023; artículos 29 fracción XVI, XXI y XXXIII, 35, 60 fracción III, y 64 fracción VII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás disposiciones aplicables; se emiten las siguientes bases para la Licitación Pública de carácter Presencial referente a la **Adquisición de uniformes para personal sindicalizado, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos**, bajo la observancia de lo establecido en el presente documento en el cual se contiene el objeto y alcance de la Licitación, los requisitos de participación y la forma y términos del procedimiento licitatorio aplicado.

El presente procedimiento de Licitación es de carácter Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo por el cual **NO se aceptarán** proposiciones de carácter electrónica y/o enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

**1.1** Asimismo, el ejercicio y pago de la prestación de bienes y/o servicios de la presente Licitación, corresponde al programa de gasto para el ejercicio fiscal 2023 iniciando en concordancia con la vigencia del contrato que se adjudique.

**1.2** Los licitantes registrados para participar en el presente procedimiento de Licitación, deberán presentar sus proposiciones y Anexos técnicos de los bienes y/o servicios en **idioma español**.

**1.3 El Municipio de Juárez, Chihuahua,** cuenta con recursos presupuestales de acuerdo con la Constancia de Suficiencia Presupuestal número **136** para el ejercicio fiscal 2023, previa asignación del presupuesto de egresos del ejercicio 2023, emitido por la Tesorería Municipal, los cuales están sujetos al límite presupuestal asignado para la referente, y de acuerdo al calendario presupuestal establecido por la Tesorería, para el pago correspondiente; por lo cual, la adjudicación no podrá rebasar por ningún motivo el techo presupuestal asignado y los precios deberán ser **aceptables y convenientes** de conformidad con los **Artículos 14, 64, 66 y 67 de la Ley**.

**1.4** Los actos que se deriven del presente procedimiento de Licitación, serán presididos por la **C. Rosa Angélica Alarcón, Oficial Mayor y Presidente del Comité** y en su ausencia, por el **Lic. Omar González de la Cruz, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones**, previo oficio de designación.

**1.5 Consulta de las Bases y Costo de Participación:** Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua, previo pago que se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa.

**Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación** y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

**Costo de participación.**- Cubrir el costo de participación es requisito para poder participar, tendrá un precio de recuperación de **20 UMAS** una vez obtenida la orden de cobro del costo de participación, se deberá pagar el monto establecido para estas, los licitantes deberán realizar el pago respectivo en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, que se ubica en la planta baja, de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García, en Avenida Francisco Villa número 950 norte, en esta ciudad, previa orden de pago que le será elaborada en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de Oficialía Mayor. Las Bases serán entregadas en la misma Dirección, posterior al pago realizado, en un horario de 08:00 horas a las 14:00 horas.

En esta licitación podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana legalmente constituidas bajo las leyes mexicanas, que cuenten con la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera para el suministro de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, además, el objeto social deberá

infrinjan patentes, marcas o violen derechos de autor, registrados por terceros, quedando el Municipio de Juárez, Chihuahua liberando de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

**2.2** La adjudicación se realizará por partida al licitante que cumpla con los requisitos establecidos y ofrezca las mejores condiciones para la convocante, de acuerdo con lo solicitado en el **Anexo 1** de las presentes bases a la licitación.

**2.3 El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, siendo la fecha para este procedimiento el día 27 de junio de 2023, a las 11:00 horas.

Los licitantes, para solicitar la devolución de sus proposiciones desecharadas (En caso de licitaciones presenciales o mixtas), contarán con un plazo de hasta quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, en los términos señalados en el último párrafo del artículo 94 párrafo tercero de la Ley, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes.

**2.4 La vigencia** del contrato comprenderá, a partir de la notificación del fallo hasta 90 días naturales posteriores a dicha notificación.

**2.5** La convocante, a través del Área Requiere, verificará que los bienes y/o servicios, objeto de la presente licitación, cumplan con las características y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1**, de las presentes bases a la licitación, con el propósito de otorgar la debida aceptación de los bienes y/o servicios, para lo cual, el licitante deberá de manifestar su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, los bienes y/o servicios no se tendrán por recibidos o aceptados.

**2.6 El pago**, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 87 de la ley; por lo que, el pago no excederá de 20 días hábiles, contados a partir de la recepción de la factura en la Tesorería del Municipio de Juárez, Chihuahua, en la ventanilla única para emisión de contra recibo, a entera satisfacción y con el visto bueno del Área Requiere, vía transferencia electrónica, a través de la institución bancaria para emisión de contra recibo, en horario de 8:00 a 14:30 horas los días lunes; la factura presentada deberá cumplir con las especificaciones y características solicitadas en el **Anexo 1** y con el Visto Bueno del responsable del Área Requiere correspondiente. Asimismo, la(s) factura(s) deberá(n) contener todos los datos y registros requeridos por las disposiciones fiscales aplicables; también deberá presentar desglosado el importe por concepto del IVA, descuentos que en su caso otorgue "**EL PROVEEDOR**". El municipio tramitará el pago de los bienes y/o servicios objeto del contrato, de acuerdo con la presentación de la factura. Los impuestos aplicables serán cubiertos por cada una de las partes, con fundamento en las disposiciones legales vigentes de la materia.

**2.7 Anticipo:** No se otorgará anticipo.

**2.8** Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos, no podrán ser transferidos por el "**EL PROVEEDOR**" en favor de otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, de conformidad con el artículo 82 párrafo tercero de la Ley.

**2.9** Con fundamento en el Artículo 43 de la Ley, a los actos del presente procedimiento de licitación de **carácter presencial**, podrá asistir cualquier persona en calidad de espectador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos.

De conformidad con el Artículo 49 de la Ley en las licitaciones públicas podrán participar testigos sociales. En las licitaciones cuyo monto rebase el equivalente a dos mil veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente, así como en aquellos casos en que la Función Pública o el Órgano Interno de Control que corresponda, determine atendiendo al impacto social de la contratación, la participación del testigo social será obligatorio.

**2.10 Prohibición del uso de aparatos de comunicación y actitudes no convenientes.** La convocante determina que, durante el desarrollo de los actos, queda estrictamente prohibido:

a) Hacer uso de cualquier equipo electrónico que permita la conexión a salas de chats, mensajes instantáneos, correos electrónicos o cualquier otra herramienta que pueda distraer la atención de los participantes en dichos actos;

b) Hacer uso de teléfonos celulares dentro de la sala donde se realice cualquiera de los actos inherentes a

**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:** De conformidad al artículo 61 fracción V de la Ley.

La convocante fijará la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo, lo que deberá quedar comprendido dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura, pudiéndose diferir siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

**NOTA:** Los participantes deberán de estar con 15 minutos de anticipación en el lugar y la hora señalada en estas bases, a los actos de Junta de Aclaraciones, Apertura y Fallo; la fecha y hora de este último, se dará a conocer en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

**FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO:**

<b>DIA:</b>	El contrato se firmará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se celebró el fallo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 81 de la Ley. <b>En el caso que se difiera el fallo, la fecha de firma del contrato se tendrá que reprogramar, tomando en cuenta la fecha de emisión del fallo.</b>
<b>LUGAR:</b>	<b>OFICIALÍA MAYOR</b> en la Dirección de Contratos y Adquisiciones, ubicada en: segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez García", sito en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, de esta ciudad.

### 3.2 JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con el Artículo 59 fracción III de la Ley, los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las presentes bases, deberán presentar un **escrito simple bajo protesta de decir verdad** firmado por si o en la representación de un tercero en el que expresen su interés en participar en la presente Licitación, y que contenga los datos mencionados a continuación: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su Apoderado o Representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia Legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y del Apoderado o Representante del licitante, los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

Asimismo, con fundamento en los Artículo 59 fracción IV de la Ley, los participantes deberán hacer llegar sus preguntas personalmente o presentarla por vía electrónica a los correos [jefejuridico4@juarez.gob.mx](mailto:jefejuridico4@juarez.gob.mx) y [om.abogado6@juarez.gob.mx](mailto:om.abogado6@juarez.gob.mx) preferentemente en formato Word 2010 y formato PDF para Windows versión 2010, (libre de virus) mismas que los licitantes deberán plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases a la licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. **A más tardar 24 (veinte y cuatro) horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones**, a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta; en caso de que la convocante no esté en posibilidades de responder en dicho acto a todas las preguntas, debido a la cantidad o complejidad de estas, se programará una segunda junta pública para dar a conocer las respuestas pendientes. En su caso, la fecha y hora de dicha junta quedará asentada en el acta de la primera.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en líneas que anteceden del presente párrafo, no serán contestadas por la convocante, por resultar extemporáneas.

Los licitantes podrán optar por entregar el escrito arriba indicado y su solicitud de aclaraciones utilizando el formato contenido en el **Anexo 2**.

Durante el acto de la Junta de Aclaraciones, la convocante procederá a dar las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señalada en la convocatoria y en las presentes bases, a efecto de que, de ser necesario los licitantes puedan formular su replanteamiento a las respuestas otorgadas por la Convocante. En caso de no existir algún replanteamiento por parte de los licitantes, se entenderá que no existe ninguna aclaración, por lo que se levantará el acta correspondiente en la que se consignarán las preguntas y aclaraciones respectivas, misma que será firmada por los asistentes al acto. La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

Cualquier punto señalado en las presentes bases, de los cuales no sea solicitada aclaración por parte de los

manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
  - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- III. Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

Las personas que participen de forma conjunta con independencia del convenio deberán presentar **de forma individual** la siguiente documentación.

La declaración relativa a no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos **86 y 103 de la Ley**. (Anexo 6).

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II de este punto y las facultades del Apoderado Legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura Pública, salvo que, el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus Representantes Legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado Legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su Apoderado Legal, al momento de darse a conocer el fallo o, a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Sólo se aceptará una proposición por licitante en el presente procedimiento de contratación.

El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su Apoderado o Representante en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mediante el llenado del **Anexo 4** de las presentes bases a la licitación.

**3.5 COMUNICACIÓN DEL FALLO.** El fallo se dará a conocer dentro de los 20 días naturales siguientes al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en el tercer piso, ala norte, en el salón "Francisco I. Madero", sito en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, de esta ciudad.

De conformidad con el Artículo 67 párrafo octavo de la Ley, con la notificación del fallo las partes se obligan a la realización del contrato que ha sido adjudicado, por lo que deberán firmarlo en la fecha y términos señalados.

**3.6 ENTREGA Y FIRMA DEL CONTRATO** El licitante ganador deberá suscribir el contrato en la Dirección de Contratos y Adquisiciones dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, conforme a lo establecido en el **Artículo 81 de la Ley**. Por lo anterior, se precisa que el contrato no se suscribirá de manera electrónica.

La notificación y cálculo de la pena convencional correspondiente, la realizará el área requirente como área **administradora del contrato**, y la dará a conocer por escrito a la Tesorería Municipal, para que esta última notifique al proveedor.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el **inciso a)** que antecede, se aplicará además cualquier otra que la Ley establezca.

Esta pena convencional no descarta que la convocante determine procedente la rescisión administrativa del contrato respectivo, considerando la gravedad del incumplimiento y de los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del Municipio de Juárez, Chihuahua.

En caso de que sea necesario llevar a cabo la **RESCISIÓN ADMINISTRATIVA** del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la **RESCISIÓN parcial o total implicará la aplicación de pena por retraso hasta el monto total de la garantía de cumplimiento.**

La convocante podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión del contrato, considerando la gravedad del incumplimiento y los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del Municipio de Juárez, Chihuahua.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados al Municipio de Juárez, Chihuahua.

### 3.9 GARANTÍAS

#### 3.9.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

De conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 84 y 85, de la Ley**; para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, así como el saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios que puedan derivar del contrato que se adjudique al licitante que resulte ganador, este deberá constituir una fianza, en pesos mexicanos a favor de la Tesorería del Municipio de Juárez, Chihuahua, y a satisfacción del Municipio de Juárez, Chihuahua, la cual deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, por un **importe del 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, ante una institución legalmente autorizada para tal efecto, misma que deberá estar en vigor durante el periodo de vigencia del mismo.

LA REDACCIÓN DE LAS GARANTÍAS DE LAS FIANZAS DEL 10% DEBERÁ EXPRESAR LOS SIGUIENTES TEXTOS:

- Nombre o denominación del proveedor por quien se otorga la fianza a favor de la Tesorería del Municipio de Juárez, Chihuahua
- La indicación del importe total garantizado con número y letra en moneda nacional.
- Información relativa al contrato: Número, fecha de firma y especificaciones de las obligaciones garantizadas.
- La vigencia, que deberá ser igual a la señalada en el contrato, con la previsión del respectivo endoso para el caso de suscribir un convenio modificatorio en términos del **Art. 88 de la Ley**.

Así mismo la redacción deberá de expresar el siguiente texto:

- a) "Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato respectivo".
- b) "Que, para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales y será liberada únicamente bajo manifestación expresa y por escrito signado por el Titular de la Tesorería del Municipio de Juárez, Chihuahua".
- c) "Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substancialización de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su

**4.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

Todos los escritos y/o cartas que presente el Licitante deberán ir dirigidas a la Convocante.

Las propuestas técnicas mismas que son integradas por el apartado 4 y 5.1 de las bases deberán de estar totalmente foliadas y firmadas autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren, el folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta, los catálogos pueden ser rubricados o firmados según el volumen de las mismas; lo anterior con fundamento al Artículo 50 fracción III inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Conforme a lo establecido en los artículos 53 y 56 de la Ley, los licitantes de manera nítida y en papel membretado, deberán presentar la documentación **Legal y Administrativa** que se señala a continuación.

Con el propósito de dar una mejor conducción al proceso, se solicita a los licitantes que, al momento de elaborar su **proposición Legal y Administrativa**, solo anexen el documento requerido y respetando el orden que se indica.

**DOCUMENTO 1.-** Con el objeto de acreditar su personalidad, el licitante o su representante deberá presentar copia simple de la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez, Chihuahua, o en caso de no contar con dicha constancia al momento de la presentación y apertura de propuestas, deberá de acreditar la personalidad mediante **escrito** en papel membretado de la empresa, en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, el mencionado escrito deberá contener los siguientes datos, así mismo **deberá adjuntar copia simple de los documentos citados** (utilizando para tal fin el formato del **Anexo 4** de la presente bases):

- a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así mismo, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, donde se aprecie la actividad empresarial del licitante, misma que deberá estar relacionada con el bien objeto de la presente licitación, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b) **Del representante legal del licitante:** Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

**DOCUMENTO 2.- Copia simple legible de la identificación oficial vigente** del licitante, y en caso de personas morales de su Apoderado o Representante Legal, con fotografía y firma Credencial para votar (IFE), actualmente Instituto Nacional Electoral (INE), Pasaporte o Cédula Profesional).

**DOCUMENTO 3.- Escrito** en papel membretado de la empresa y **firmado por el licitante, o en su caso, por el Apoderado o Representante Legal**, que contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad, de que ni él, ni su representada se encuentran en los supuestos que señalan los **Artículos 86 y 103 de la Ley**, utilizando para tal fin el formato del **Anexo 6** de las presentes bases.

La falsedad en la manifestación a que se refiere este documento será sancionada en los términos de la Ley.

Los licitantes que decidan presentar una proposición conjunta deberán presentar en forma individual este documento.

**DOCUMENTO 4.- Escrito** en papel membretado de la empresa y **firmado por el licitante, o en su caso, por el Apoderado o Representante Legal**, en el cual deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.

Los licitantes que decidan presentar una proposición conjunta deberán presentar en forma individual este documento.

**DOCUMENTO 5.- Copia simple legible del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya antigüedad no sea mayor a 60 días al acto de Presentación y Apertura de Propuestas, y donde se aprecie la actividad empresarial del licitante, misma que deberá estar relacionada con el bien objeto de la presente licitación, (**con emisión actualizada, constancia de situación fiscal**).

**DOCUMENTO 12.-** Constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), lo anterior con fundamento al artículo 50 fracción VI inciso g) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**DOCUMENTO 13.-** Recibo de pago del costo de Participación en la presente Licitación, a nombre de quien participa.

**DOCUMENTO 14.-** Escrito de **Declaración de Integridad** en papel membretado del licitante, en el que su Representante o Apoderado Legal manifieste **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que por sí mismo o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el **Artículo 50 Fracción VI inciso d)** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**NOTA:** LOS LICITANTES TENDRÁN QUE ADECUAR EL TEXTO DE LOS ANEXOS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES PARTICULARES (PERSONA FÍSICA O MORAL), SIN QUE HAYA CAMBIOS U OMISIONES EN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

#### **5.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.**

##### **5.1 PROPUESTA TÉCNICA**

La **proposición técnica** se elaborará en papel membretado del licitante, y dirigida a la convocante conforme al anexo 1 de las bases.

Los licitantes participantes para la debida integración de su proposición técnica deberán presentar la documentación **de manera nítida y en papel membretado**, así como considerar todos los requisitos establecidos en las presentes bases a la Licitación.

Con el propósito de dar una mejor conducción al proceso, se solicita a los licitantes que, al momento de elaborar su **proposición técnica**, sólo anexen el documento requerido respetando el orden que se indica.

**DOCUMENTO I.-** Manifestación por escrito, preferentemente en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que señale su declaración de respetar las condiciones, características técnicas y períodos, solicitados por la convocante, conforme a la información que se describe en el **Anexo 1**, de éstas bases.

**DOCUMENTO II.-** Deberá presentarse en papel membretado, en original debidamente firmada por el representante legal; de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el **Anexo 1** de éstas bases de Licitación, señalando las marcas de los bienes ofertados.

Así mismo la propuesta técnica deberá presentarse en archivo digital (dispositivo USB) en formato Excel, en el entendido de que, si existiera alguna diferencia entre la propuesta escrita y la presentada en USB, el Comité tomará en cuenta únicamente lo presentado en impresión debidamente firmado por el Representante Legal.

La propuesta técnica deberá presentarse de acuerdo a la información contenida en el Anexo 1, este documento deberá contener la descripción detallada de lo ofertado, así como las especificaciones adicionales y/o modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones; la omisión de cualquier característica solicitada, podrá ser motivo de desechamiento de las propuestas.

**DOCUMENTO III.- Manifestación** por escrito en papel membretado del licitante, firmada por su representante legal, **en la que se asegure que los bienes que surtirá son nuevos, de marca original, sin uso, que se encuentran libres de defectos, que no se encuentran descontinuados o caducos**. Así mismo deberá mencionar que los bienes contarán con garantía, especificando su duración (considerando como mínimo un plazo de **12 meses**) los términos que cubrirá la misma,

Solamente serán consideradas para la evaluación económica las proposiciones que hayan cumplido con todos los requerimientos técnicos, legales y administrativos establecidos en las presentes bases a la licitación.

Así mismo la propuesta económica deberá de presentarse en archivo digital (dispositivo USB) y con formato Excel el **Anexo 9** (Propuesta Económica), en el entendido de que, si existiera alguna diferencia entre la propuesta escrita y la presentada en USB, Comité tomará en cuenta únicamente lo presentado en impresión debidamente firmado por el Representante Legal o Apoderado Legal.

El formato por medio del cual los licitantes presentarán la cotización de la partida requerida por la convocante deberá ser elaborado en papel membretado del licitante y firmado por su Apoderado o Representante Legal, y contener además los siguientes datos:

El licitante indicará en la propuesta económica (Anexo 9), el precio unitario de la partida en que participa, el subtotal de la partida y únicamente deberá de señalar el Impuesto al Valor Agregado a trasladar. En los precios unitarios cotizados, el licitante deberá considerar para emitir el precio, la inclusión de: Importación de los bienes, fianzas, fletes, aspectos señalados en el Anexo 1 de las presentes bases, carga y descarga y todos los costos relacionados para la entrega oportuna en el lugar establecido en estas bases de Licitación.

El licitante deberá señalar en su proposición económica que el precio de los bienes ofertados **será fijo durante la vigencia del contrato** y expresarse en **moneda nacional** (peso mexicano), así como que el precio ofertado ya considera todos los costos hasta la conclusión total de la entrega de los bienes a la convocante.

Una vez recibidas todas las proposiciones, el servidor público que preside el acto, procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de las personas licitantes cuyas propuestas técnicas han sido aceptadas, y se manifestará para todos los y las presentes el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos, señalará en el acta respectiva el precio unitario de la(s) partida(s) licitada que integran las proposiciones, debiendo dar lectura al importe total de cada proposición.

De manera enunciativa se señala que la **falta de presentación de alguno de los requisitos** requeridos en los **puntos 4, 5.1 y 5.2** de las presentes bases será causa de **desechamiento** de la proposición y dará lugar a la **descalificación del licitante** en virtud de que su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta.

La Convocante evaluará las proposiciones económicas y determinará el **precio no aceptable de la (s) partida (s)**, derivado de la investigación de mercado realizada, cuando resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o, en su defecto, cuando supere la suficiencia presupuestal para la adquisición, arrendamiento o servicio.

Así mismo, la convocante determinará el **precio conveniente de la(s) partida(s)** a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de la investigación de mercado.

Los precios deberán de permanecer fijos dentro de la vigencia del contrato de acuerdo al Artículo 78 de la Ley.

## 6.- CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIONES DEL CONTRATO

### 6.1 ASPECTOS A EVALUAR.

Para adjudicar del contrato, el licitante o los licitantes ganadores deberán cumplir con todos los aspectos y requisitos que integran estas bases.

El licitante deberá examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las bases de Licitación y sus Anexos. Si el licitante omite alguna información requerida en los documentos de Licitación o presenta una proposición que no se ajuste en todos sus aspectos a esos documentos, **su propuesta será desechada**.

Con fundamento en los **Artículos 56 fracción XI y 64 de la Ley**, los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, serán los siguientes:

- a) En la presente licitación las proposiciones técnicas y económicas, serán evaluadas utilizando el **criterio binario de "Cumple" o "No Cumple"**.
- b) Se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo para adjudicar el contrato.

derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o, en su defecto, cuando supere la suficiencia presupuestal para la adquisición, arrendamiento o servicio.

**II) La convocante** considerará que el **precio CONVENIENTE** aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de la investigación de mercado.

Los precios que la convocante deseche en términos de lo dispuesto de los numerales I) y II) de este punto **6.1.3** por considerar que **no son convenientes** o determine que **no son aceptables, no podrá adjudicar el contrato al licitante cuya proposición contenga dichos precios.**

**6.1.4** En el caso en el que dos o más proposiciones resulten solventes y el precio resulte conveniente. El fallo se adjudicará a la propuesta solvente más baja.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, la persona titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de quien tenga superioridad jerárquica, aclarando o rectificando el mismo mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a las personas licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, la o el servidor público responsable dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición, de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 68 de la Ley**.

## **6.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.**

Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Que no cumplan con alguno de los requisitos o características establecidas en las presentes bases a la licitación o los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.
- b) Cuando las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencias respecto del cumplimiento o presente contradicciones entre los diversos documentos de dichas proposiciones y sus muestras en su caso.
- c) Cuando presenten documentos alterados, tachados, con enmendaduras, o ilegibles.
- d) Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el precio de los bienes solicitados en las presentes bases a la licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- e) En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la proposición técnica.
- f) Cuando presenten más de una proposición.
- g) Cuando los precios ofertados se consideren como No Aceptables o No conveniente en su caso.
- h) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español sin su traducción respectiva.
- i) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los **Artículos 86 y 103 de la Ley**.
- j) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de "bajo protesta de decir verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- k) La falta de firma autógrafa del licitante o en su caso de su Apoderado o Representante Legal en aquellos documentos que así lo requieran.

Los licitantes al participar en la presente licitación dan por hecho que conocen la Ley, las presentes bases y demás preceptos legales, así como las normas jurídicas aplicables a los procedimientos de contratación para las entidades de la Administración Pública Estatal.

Para efectos de la Ley, las bases a la presente licitación y sus anexos, son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones, por lo que, todo lo no previsto expresamente en el contrato, se regirá por las disposiciones relativas contenidas en la misma Ley, se aplicarán supletoriamente los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

#### **8.1 MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES.**

**La convocante** con base a lo establecido en el **Artículo 57 de la Ley** podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de propuestas, debiendo difundir dichas modificaciones de forma inmediata en el Sistema de Contrataciones Públicas, en su portal oficial de internet y en los medios impresos en los que se hayan publicado.

Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta.

**8.2** Las modificaciones que se mencionan en el presente artículo, en ningún caso podrán ser sustanciales. Se consideran cambios sustanciales, de forma enunciativa, mas no limitativa:

- I. La modificación significativa de características técnicas o de cantidades de los bienes o servicios convocados originalmente.
- II. La adición de otros bienes o servicios distintos a los convocados originalmente.

Cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, el ente público deberá publicar de forma inmediata el acta respectiva en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado y en su portal oficial de internet.

#### **8.3 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**La convocante** podrá suspender la Licitación, en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- b) Cuando concurran razones de interés general.
- c) Cuando así lo determine la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua o el OIC con motivo de su intervención de conformidad con el **Artículo 124 párrafo tercero de la Ley**.

Desaparecidas las causas que hubieran motivado la suspensión de la licitación, se reanudará la misma, comunicando su continuación por escrito a todos los licitantes, subrayándose que en este caso podrán participar solamente aquellos que no hubieran sido desecharadas sus proposiciones.

#### **8.4 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

De conformidad con el **Artículo 71 de la Ley**, se podrá cancelar una licitación incluso hasta antes de la firma del contrato, partidas o conceptos incluidos en estas, por las siguientes causas:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado;
- b) Cuando existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o
  - I. Que de continuararse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al ente público solicitante.

presentes bases que afecten directamente la solvencia.

- c) Cuando los precios unitarios presentados en las proposiciones económicas para la(s) partida(s) no sean aceptables si así lo considera la convocante.
- d) Cuando las Proposiciones Técnicas presentadas sean desechadas por qué no reúnan los requisitos señalados en el **punto 4, 5.1** y el **Anexo 1** de las presentes bases a la licitación.
- e) Cuando ningún licitante presente proposiciones para las partidas, o las presentadas sean desechadas por no cumplir, ésta se declarará desierta. El precio cotizado por los licitantes para la(s) partida(s) requerida(s), no sea aceptable y/o conveniente para la convocante.

De conformidad con el **Artículo 70 tercer párrafo de la Ley**, cuando se declare desierta la licitación o la(s) partida (s), la entidad podrá emitir una segunda Convocatoria. Si esta segunda licitación es declarada también desierta, podrán optar por el supuesto de excepción previsto en el **Artículo 73 fracción VI de la Ley**.

#### 8.14 ADJUDICACIÓN.

La adjudicación será por la (s) partida (s) al licitante cuya proposición resulte solvente conforme a los procedimientos que marca el Artículo 66 de la Ley, y que reúna las condiciones Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, previa evaluación de las proposiciones.

La convocante realizará la evaluación de las proposiciones económicas de los licitantes que hayan cumplido con los aspectos Legales, Administrativos y Técnicos. Posteriormente se analizará comparativamente el precio total de los bienes y/o servicios ofertados por los licitantes, para determinar el importe de la proposición solvente más baja para la convocante.

De acuerdo con la convocante lo anterior, se emitirá el Fallo de la licitación y el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición solvente con el costo total más bajo, porque su precio resultó ser aceptable y conveniente a fin de garantizar las mejores condiciones para el Municipio de Juárez, Chihuahua. De conformidad al artículo 29 fracción x de la ley.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará conforme a lo señalado en el inciso f) del punto 6.1 de las presentes bases a la licitación.

La convocante podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente, en términos del **Artículo 88 de la Ley**.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito y deberá ser suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, o quién(es) lo sustituya(n) o esté(n) facultado(s) para ello.

#### 8.15 CANCELACIÓN, RECISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

**La convocante** podrá iniciar el procedimiento de rescisión y cancelación del contrato derivada de la presente licitación, en cualquier momento cuando el licitante ganador incurra en incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con el **Artículo 90 de la Ley** o en alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando no hubieren cumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellos y que, como consecuencia de ello, haya sido perjudicada gravemente la Administración Estatal o Municipal.
- b) Cuando en virtud de la información con que cuente la Secretaría, la Función Pública o el órgano respectivo, se compruebe que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley.
- c) Las y los Prestadores de Servicios que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes, arrendamientos o servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a algún ente público.

## RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO 1	DOCUMENTO	CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, RELACIÓN DE PARTIDAS
ANEXO 2	FORMATO	SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN JUNTA DE ACLARACIONES
ANEXO 3	FORMATO	LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES
ANEXO 4	FORMATO	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA
ANEXO 5	DOCUMENTO	REGLA 2.1.39. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO 6	FORMATO	NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
ANEXO 7	FORMATO	ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES
ANEXO 8	DOCUMENTO	REQUISITOS PARA PAGOS A TRAVÉS DE BANCA ELECTRÓNICA
ANEXO 9	FORMATO	PROPUESTA ECONÓMICA

		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	2	
RELACIONES PÚBLICAS		Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	2	
		Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m2 piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	2	
		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	2	
		Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	8	
ATENCION CIUDADANA DEL SURORIENTE		Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m2 piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	8	
		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	8	
		Femenino	Blusa tipo polo manga corta	Playera tipo polo para dama modelo 600D 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m2 piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	4	
3	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECCION DE GOBIERNO	Femenino	Pantalon	Pantalón para dama FP221. 6.75 oz. Sarga FLEX con estiramiento mecánico, 65 % poliéster, 35 % algodón, bolsillo trasero ribeteado, pretina contorneada, 1,5 pulgadas, recto, corte relajado premium ligeramente por debajo de la cintura y tiene una entretela elástica incorporada en la cintura para brindar comodidad y movilidad adicionales.	Azul Marino Obscuro	4
			Femenino	Tenil	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro	Negro	4

			apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.		
	Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	2
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	2
INGRESOS	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	20
	Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	20
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	20
CATASTRO (INSPECTORES)	Femenino	Blusa tipo polo manga corta	Playera tipo polo para dama modelo 600D 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	2
	Femenino	Pantalon	Pantalón para dama FP221. 6.75 oz. Sarga FLEX con estiramiento mecánico, 65 % poliéster, 35 % algodón, bolsillo trasero ribeteado, pretina contorneada, 1,5 pulgadas, recto, corte relajado premium ligeramente por debajo de la cintura y tiene una entretela elástica incorporada en la cintura para brindar comodidad y movilidad adicionales.	Azul Marino Obscuro	2
	Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	2
	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	12

5	OFICIALIA MAYOR	ESTANCIA INFANTIL	Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	6
			Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	6
			Femenino	Blusa tipo polo manga corta	Blusa tipo polo para dama modelo L500 65% algodón 35% poliéster, botones de metal del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 5oz, doble pespunte en bajos, doble pespunte en sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Azul Coco	26
			Femenino	Blusa tipo polo manga corta	Blusa tipo polo para dama modelo L500 65% algodón 35% poliéster, botones de metal del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 5oz, doble pespunte en bajos, doble pespunte en sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Verde Bandera	26
			Femenino	Blusa tipo polo manga corta	Blusa tipo polo para dama modelo L500 65% algodón 35% poliéster, botones de metal del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 5oz, doble pespunte en bajos, doble pespunte en sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Rosa Flucha	26
			Femenino	Blusa tipo polo manga corta	Blusa tipo polo para dama modelo L500 65% algodón 35% poliéster, botones de metal del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 5oz, doble pespunte en bajos, doble pespunte en sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	negro	26
			Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	26
		OFICIALIA MAYOR	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	12
			Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	12
			Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	12

6	S. S. P. M.	RECURSOS HUMANOS	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	44
			Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m2 piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisas, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	44
			Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	44
		SEG. PUB. (COCINA)	Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	6
			Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	6
			Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción stobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	6
			Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	12
		SEG. PUB. (ENFERMERIA)	Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	12

CONTRO DE TRAFICO	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	116
	Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m2 piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisas, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	116
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco de poliamida dielectrico, con forro interior, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, y suela de hule sbr (traker) resistente a aceites.	Negro	76
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, Industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	40
	Femenino	Blusa tipo polo manga corta	Playera tipo polo para dama modelo 600D 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m2 piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisas, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	12
	Femenino	Pantalon	Pantalón para dama FP221. 6.75 oz. Sarga FLEX con estiramiento mecánico, 65 % poliéster, 35 % algodón, bolsillo trasero ribeteado, pretina contorneada, 1,5 pulgadas, recto, corte relajado premium ligeramente por debajo de la cintura y tiene una entretela elástica incorporada en la cintura para brindar comodidad y movilidad adicionales.	Azul Marino Obscuro	12
	Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobol pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	12
	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	4
SEG. VIAL. (MANTENIMIENTO)	Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m2 piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisas, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	4

		Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	2
<b>LIMPIA (OPERATIVOS)</b>	Masculino	Pantalón		Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	320
	Masculino	Playera tipo polo manga corta		Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	320
	Masculino	Zapato		Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	320
	Femenino	Fillpina		Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	2
<b>PARQUES Y JARDINES (INTENDENCIA)</b>	Femenino	pantalon medico		Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	2
	Femenino	Teni		tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	2
	Masculino	Pantalón		Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	300
<b>PARQUES Y JARDINES (OPERATIVOS)</b>	Masculino	Playera tipo polo manga corta		Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en	Guinda	300

			laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.		
		Femenino Tení	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción stobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	36
	MANTENIMIENTO, TOPOGRAFIA Y URBANIZACION	Masculino Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	116
		Masculino Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m2 piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisas, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	116
		Masculino Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	116
9	DESARROLLO SOCIAL	Femenino Blusa tipo polo manga corta	Playera tipo polo para dama modelo 600D 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m2 piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisas, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	20
		Femenino Pantalon	Pantalón para dama FP221. 6.75 oz. Sarga FLEX con estiramiento mecánico, 65 % poliéster, 35 % algodón, bolsillo trasero ribeteado, pretina contorneada, 1,5 pulgadas, recto, corte relajado premium ligeramente por debajo de la cintura y tiene una entretela elástica incorporada en la cintura para brindar comodidad y movilidad adicionales.	Azul Marino Obscuro	20
		Femenino Tení	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción stobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	20
		Masculino Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	42
		Masculino Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m2 piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisas, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	42
		Masculino Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta	Negro	42

			Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	22
			Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisas, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	22
			Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	22
11	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO ECONOMICO	Femenino	Blusa tipo polo manga corta	Playera tipo polo para dama modelo 600D 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisas, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	2
			Femenino	Pantalon	Pantalón para dama FP221. 6.75 oz, Sarga FLEX con estiramiento mecánico, 65 % poliéster, 35 % algodón, bolsillo trasero ribeteado, pretina contorneada, 1,5 pulgadas, recto, corte relajado premium ligeramente por debajo de la cintura y tiene una entretela elástica incorporada en la cintura para brindar comodidad y movilidad adicionales.	Azul Marino Obscuro	2
			Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobol pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	2
12	ECOLOGIA	ECOLOGIA	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	18
			Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisas, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	18
			Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	18
13	ASENTAMIENTOS HUMANOS	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Femenino	Blusa tipo polo manga corta	Playera tipo polo para dama modelo 600D 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en	Guinda	10


  
**HEROICA**  
**CIUDAD JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

			Femenino	Pantalon	Pantalón para dama FP221. 6.75 oz. Sarga FLEX con estiramiento mecánico, 65 % poliéster, 35 % algodón, bolsillo trasero ribeteado, pretina contorneada, 1,5 pulgadas, recto, corte relajado premium ligeramente por debajo de la cintura y tiene una entretela elástica incorporada en la cintura para brindar comodidad y movilidad adicionales.	Azul Marino Obscuro	2
			Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobol pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	2
15	CENTROS COMUNITARIOS	ENFERMERAS	Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	4
			Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	4
		INTENDENCIA	Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	4
			Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	4
		MEDICOS, DENTISTAS, RADIOLOGOS	Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	16

<b>ENFERMERIA</b>	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	20
	Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisas, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	20
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, Industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	20
	Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	44
	Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	44
	Masculino	Filipina	Filipina médica para caballero con cuello en V Ajuste moderno con dos bolsillos laterales, bolsillo en el pecho con presilla utilitaria, bolsillo en la manga con ranura, cuello en V, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", cinta reflectante en la nuca, bucle de insignia en el hombro, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	10
	Masculino	pantalon medico	Pantalón médico para caballero tipo cargo 100% microfibra poliéster 4-Stretch, cintura elástica con cordón Interior de ajuste, calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros oblicuos, bolsillos tipo cargo en el lado izquierdo, bolsillos traseros con cierre de velcro, ranura para bolígrafo en el bolsillo trasero derecho, cierre frontal con botones y bragueta con cremallera, múltiples bucles de accesorios, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones, dobladillos ventilados.	Guinda	10

	MASCULINO	Pantalón	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	6
	MANTENIMIENTO	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> plqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisas, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	6
		Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	6

PARTIDA	DEPENDENCIA	DIRECCION DE AREA	GENERO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	COLOR	CANTIDAD
18	SINDICATURA	SINDICATURA	Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	2
			Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	2
			Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	2
			Femenino	chamarra	chamarra para dama, modelo L331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	1

RELACIONES PÚBLICAS	Masculino	pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino obscuro	2
	Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo.Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	2
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	2
ATENCION CUIDADANA DEL SURORIENTE	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino obscuro	8
	Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo.Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	8
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	8



**HEROICA  
CIUDAD JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

<b>REGULACION COMERCIAL</b>	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	2
	Femenino	Blusa Manga Larga	Blusa manga larga para dama modelo L608 55% algodón 45% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello frances, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, Corte princesa. Bordado Full color Lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	2
	Femenino	Pantalón	Pantalón para dama FP221. 6.75 oz. Sarga FLEX con estiramiento mecánico, 65 % poliéster, 35 % algodón, bolsillo trasero ribeteado, pretina contorneada, 1,5 pulgadas, recto, corte relajado premium ligeramente por debajo de la cintura y tiene una entretela elástica incorporada en la cintura para brindar comodidad y movilidad adicionales.	Azul marino oscuro	2
	Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	2
	Masculino	Pantalón	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	26
	Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	26

	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	2
	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	20
INGRESOS	Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo.Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	20
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	20
	Femenino	Blusa Manga Larga	Blusa manga larga para dama modelo L608 55% algodón 45% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, Corte princesa. Bordado Full color Lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	2
CATASTRO (INSPECTORES)	Femenino	Pantalon	Pantalón para dama FP221. 6.75 oz. Sarga FLEX con estiramiento mecánico, 65 % poliéster, 35 % algodón, bolsillo trasero ribeteado, pretina contorneada, 1.5 pulgadas, recto, corte relajado premium ligeramente por debajo de la cintura y tiene una entretela elástica incorporada en la cintura para brindar comodidad y movilidad adicionales.	Azul marino oscuro	2



HEROICA  
CIUDAD JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

CATASTRO (MENSAJEROS)	Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	4
	Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	4
	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	2
	Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	2
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	2


  
**HEROICA**  
**CIUDAD JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

22	<b>OFICIALIA MAYOR</b>	<b>ESTANCIA INFANTIL</b>	Femenino	Blusa Manga Larga	Blusa manga larga para dama modelo L608 55% algodón 45% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, Corte princesa. Bordado Full color Lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Azul coco	26
			Femenino	Blusa Manga Larga	Blusa manga larga para dama modelo L608 55% algodón 45% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, Corte princesa. Bordado Full color Lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Verde bandera	26
			Femenino	Blusa Manga Larga	Blusa manga larga para dama modelo L608 55% algodón 45% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, Corte princesa. Bordado Full color Lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Rosa flucha	26
			Femenino	Blusa Manga Larga	Blusa manga larga para dama modelo L608 55% algodón 45% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, Corte princesa. Bordado Full color Lado izquierdo Escudo de la ciudad.	negro	26
			Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	26
		<b>OFICIALIA MAYOR</b>	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	12

<b>TALLER MUNICIPAL</b>	Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	2
	Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	2
	Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	2
	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	76
	Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	76

			Masculino	Chamarra para caballero, modelo J331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	74	
		SEG. PUB. (COCINA)	Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	6
23	S. S. P. M.		Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	6
			Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción stobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	6
		SEG. PUB. (ENFERMERIA)	Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	12


  
**HEROICA**  
**CIUDAD JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021 -2024

<b>SEG. PUB. (MEDICOS)</b>	Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	78
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	78
	Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	4
	Masculino	Filipina	Filipina médica para caballero con cuello en V Ajuste moderno con dos bolsillos laterales, bolsillo en el pecho con presilla utilitaria, bolsillo en la manga con ranura, cuello en V, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", cinta reflectante en la nuca, bucle de insignia en el hombro, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	2
	CONTROL DE TRAFICO	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro


  
**HEROICA**  
**CIUDAD JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

<b>SEGURIDAD VIAL (MANTENIMIENTO)</b>	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierra de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino obscuro	4
			Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo.Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.		
	Masculino	Camisa manga larga	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, plie flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Guinda	4
<b>CHAMARRAS</b>	Femenino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, plie flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	4
			chamarra para dama, modelo L331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.		
	Masculino	chamarra	Chamarra para caballero, modelo J331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	100


  
**HEROICA**  
**CIUDAD JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco de poliamida dielectrico, con forro interior, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, y suela de hule sbr (traker) resistente a aceites.	Negro	150
<b>LIMPIA (ENFERMERIA)</b>		Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	2
		Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	2
<b>LIMPIA (OPERATIVOS)</b>		Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	320
		Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	320

RASTRO	Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	300
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	300
	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	10
	Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	10
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	10
	Femenino	chamarra	chamarra para dama, modelo L331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	4

<b>MANTENIMIENTO, TOPOGRAFIA Y URBANIZACION</b>	<b>Femenino</b>	<b>pantalon medico</b>	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	<b>Guinda</b>	<b>36</b>
	<b>Femenino</b>	<b>Teni</b>	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	<b>Negro</b>	<b>36</b>
<b>CHAMARRAS</b>	<b>Masculino</b>	<b>Pantalon</b>	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	<b>Azul marino obscuro</b>	<b>116</b>
	<b>Masculino</b>	<b>Camisa manga larga</b>	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	<b>Guinda</b>	<b>116</b>
	<b>Masculino</b>	<b>Zapato</b>	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco pollamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	<b>Negro</b>	<b>116</b>

		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, Industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	42	
27	EDUCACIÓN	EDUCACION (INTENDENCIA)	Femenino	chamarra	chamarra para dama, modelo L331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	10
			Masculino	chamarra	Chamarra para caballero, modelo J331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	21
			Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	6
			Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	6

		Femenino	Tenis	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	6
		Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	22
		Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	22
		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	22
CHAMARRAS		Femenino	chamarra	chamarra para dama, modelo L331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	6
		Masculino		Chamarra para caballero, modelo J331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	27

		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, Industrial, pie flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	18	
	CHAMARRAS	Masculino	chamarra	Chamarra para caballero, modelo J331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado Izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	9	
30	ASENTAMIENTOS HUMANOS	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Femenino	Blusa Manga Larga	Blusa manga larga para dama modelo L608 55% algodón 45% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, Corte princesa. Bordado Full color Lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	10
			Femenino	Pantalon	Pantalón para dama FP221. 6.75 oz. Sarga FLEX con estiramiento mecánico, 65 % poliéster, 35 % algodón, bolsillo trasero ribeteado, pretina contorneada, 1.5 pulgadas, recto, corte relajado premium ligeramente por debajo de la cintura y tiene una entretela elástica incorporada en la cintura para brindar comodidad y movilidad adicionales.	Azul marino oscuro	10
			Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	10
			Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	62

			Pantalón para dama FP221, 6.75 oz. Sarga FLEX con estiramiento mecánico, 65 % poliéster, 35 % algodón, bolsillo trasero ribeteado, pretina contorneada, 1,5 pulgadas, recto, corte relajado premium ligeramente por debajo de la cintura y tiene una entretela elástica incorporada en la cintura para brindar comodidad y movilidad adicionales.	Azul marino oscuro	2
		Tenis	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción stobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	2
		Pantalón	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	16
		Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	16
		Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	16
CHAMARRAS	Femenino	chamarra	chamarra para dama, modelo L331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	1

		Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	4
<b>MEDICOS, DENTISTAS, RADIOLOGOS</b>		Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	16
		Masculino	Filipina	Filipina médica para caballero con cuello en V Ajuste moderno con dos bolsillos laterales, bolsillo en el pecho con presilla utilitaria, bolsillo en la manga con ranura, cuello en V, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", cinta reflectante en la nuca, bucle de insignia en el hombro, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	36
<b>OPERATIVOS</b>		Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	146
		Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	146

			Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	12
			Tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	12
			Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	20
			Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado Izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	20
			Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	20

<b>MEDICOS</b>	Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	12
	Masculino	Filipina	Filipina médica para caballero con cuello en V Ajuste moderno con dos bolsillos laterales, bolsillo en el pecho con presilla utilitaria, bolsillo en la manga con ranura, cuello en V, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", cinta reflectante en la nuca, bucle de insignia en el hombro, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	16
<b>OPERATIVOS</b>	Femenino	Blusa Manga Larga	Blusa manga larga para dama modelo L608 55% algodón 45% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, Corte princesa. Bordado Full color Lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	32
	Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	32
<b>TRABAJO SOCIAL</b>	Femenino	Blusa Manga Larga	Blusa manga larga para dama modelo L608 55% algodón 45% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, Corte princesa. Bordado Full color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	14

		Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	6
	MANTENIMIENTO	Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	6
		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borcegú, industrial, piel flor entera negra, con casco pollamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	6
CHAMARRAS		Femenino	chamarra	chamarra para dama, modelo L331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	4
		Masculino		Chamarra para caballero, modelo J331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	3

## SOLICITUD DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. \_\_\_\_\_

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

Nombre del Apoderado o Representante Legal:

Solicita aclaración a los siguientes aspectos:

### ANEXO 2

**PREGUNTA**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ FORMULAR SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN  
EN CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS BAJO EL MISMO FORMATO.

	PREGUNTA
	RESPUESTA
1	PREGUNTA RESPUESTA
2	PREGUNTA RESPUESTA
3	PREGUNTA RESPUESTA
4	PREGUNTA RESPUESTA
5	PREGUNTA RESPUESTA
6	PREGUNTA RESPUESTA

NOMBRE Y FIRMA

<b>DOCUMENTO 5</b> <p><b>Copia simple legible del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</b>, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con un mínimo de 60 días de antigüedad al acto de Presentación y Apertura de Propuestas, y donde se aprecie la actividad empresarial del licitante, misma que deberá estar relacionada con el bien objeto de la presente licitación, (<b>con emisión actualizada, constancia de situación fiscal</b>).</p> <p><b>Nota:</b></p> <p>Si el licitante es una persona moral, en caso de que en el documento "Inscripción en el R.F.C" en el concepto de "Actividad" NO señale la actividad comercial acorde a la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, deberá anexar copia simple legible, a su Cédula de Identificación Fiscal, solamente la foja correspondiente a la constitución de la empresa (Acta Constitutiva), así como la foja donde se mencione el objeto social de la empresa, mediante el cual se indique que su giro comercial tiene relación con la prestación del servicio a ofertar objeto del presente procedimiento de Licitación.</p> <p>Sí el licitante es una persona física, y de igual manera, en el documento "Inscripción en el R.F.C" en el concepto de "Actividad" NO señale la actividad comercial acorde a la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, deberá anexar copia simple legible del formato donde haya realizado el trámite ante la SHCP de la "Actualización/Aumento/Disminución de Obligaciones", mediante el cual se indique que su giro comercial tiene relación con la prestación del servicio a ofertar objeto del presente procedimiento de Licitación.</p>		
<b>DOCUMENTO 6</b> <p>Con fundamento en el <b>Artículo 82 último párrafo de la Ley</b>, el licitante deberá presentar <b>escrito</b> en papel membretado de la empresa y <b>firmado por el Representante Legal</b>, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de las presentes bases a la licitación, no podrán ser transferidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de la convocante.</p>		
<b>DOCUMENTO 7</b> <p>En caso de que el licitante participante se encuentre dentro de la <b>estratificación de micro, pequeña y mediana empresa</b>, deberá presentar <b>bajo protesta de decir verdad</b> el escrito que se integra como <b>Anexo 7</b> de las presentes bases, de acuerdo a lo señalado en el <b>Artículo 66 de la Ley</b>, o en su caso presentar carta <b>bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto de dicha estratificación</b>. Los licitantes que decidan presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual este documento.</p>		
<b>DOCUMENTO 8</b> <p><b>Escrito</b> en papel membretado de la empresa y <b>firmado por el licitante, o en su caso, por el Apoderado o Representante Legal</b>, donde manifieste que conoce y acepta el contenido y alcance de las bases, de los anexos y de las condiciones establecidas en estos documentos, así como de las modificaciones que, en su caso, se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.</p>		
<b>DOCUMENTO 9</b> <p><b>Escrito</b> en papel membretado de la empresa y <b>firmado por el licitante, o en su caso, por el Apoderado o Representante Legal</b>, donde manifieste que el suministro de los bienes y/o prestación de servicios, objeto de la presente licitación, no se tendrán por recibidos o aceptados, hasta que la convocante a través del área administradora del contrato verifique que se cumpla con las especificaciones y características solicitadas en el <b>Anexo 1</b> de las bases de conformidad con el <b>Artículo 12 fracción VI de la Ley</b> y a lo señalado en el <b>Punto 2.6</b> de las presentes bases.</p>		

DOCUMENTO II	<p>Deberá presentarse en papel membretado, en original debidamente firmada por el representante legal; de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el <b>Anexo 1</b> de éstas bases de Licitación.</p> <p>Así mismo la propuesta técnica deberá presentarse en archivo digital (dispositivo USB) en formato Excel, en el entendido de que, si existiera alguna diferencia entre la propuesta escrita y la presentada en USB, el Comité tomará en cuenta únicamente lo presentado en impresión debidamente firmado por el Representante Legal.</p> <p>La propuesta técnica deberá presentarse de acuerdo a la información contenida en el Anexo 1, este documento deberá contener la descripción detallada de lo ofertado, así como las especificaciones adicionales y/o modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones; la omisión de cualquier característica solicitada, podrá ser motivo de desechamiento de las propuestas.</p>	
DOCUMENTO III	<p><b>Manifestación</b> por escrito en papel membretado del licitante, firmada por su representante legal, <b>en la que se asegure que los bienes que surtirá son nuevos, de marca original, sin uso, que se encuentran libres de defectos, que no se encuentran descontinuados o caducos</b>. Así mismo deberá mencionar que los bienes contarán con garantía, especificando su duración (considerando como mínimo un plazo de <b>12 meses</b> los términos que cubrirá la misma, para que, en caso de existir algún defecto de fabricación o mala calidad del material, el proveedor adjudicado quede obligado a reponer los materiales defectuosos sin cargo adicional para la convocante en un plazo máximo de 5 días hábiles.</p>	
DOCUMENTO IV	<p>Manifestación por escrito preferentemente en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que el licitante señale que su <b>actividad comercial está relacionada con los bienes objeto de la presente licitación, y Currículum Comercial</b> del licitante que acredite su experiencia relacionada con la presente licitación, con el fin de verificar la experiencia del licitante.</p>	
DOCUMENTO V	<p>Manifestación por escrito, en papel membretado del licitante, firmada por su representante legal, en la que indique que cuenta con el equipo y el personal para cumplir con el suministro de los bienes, conforme al <b>anexo 1</b> de las presentes bases.</p>	
DOCUMENTO VI	<p>El licitante deberá presentar por cada partida en la que participa copia de las fichas técnicas o folletos del catálogo de los bienes que oferta (identificar el número de partida en el encabezado del folleto o catalogo), mismos que se utilizaran para identificar si son los que se requiere para la operación del área requirente de acuerdo con las especificaciones y características del ANEXO I de las bases.</p>	
DOCUMENTO VII	<p>El licitante deberá presentar carta original por parte del fabricante o Distribuidor de los bienes ofertados, en donde certifique al licitante participante su apoyo en caso de ser adjudicado para cumplir con la entrega de los bienes, avalando la garantía de 12 meses contra defectos de fabricación, calidad y originalidad de sus productos. Dicho documento deberá señalar las marcas y modelos propuestos y deberá tener fecha de emisión posterior a la fecha de la publicación de la convocatoria correspondiente al presente procedimiento, número de procedimiento, así como contener los datos del representante que la firma, puesto, correo electrónico, domicilio y teléfono, para todas las partidas en las que participa.</p>	

**ANEXO 4**  
**ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA.**

, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE \_\_\_\_\_.  
**No. DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**\_\_\_\_\_.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO:	CALLE Y NÚMERO
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA
TELÉFONOS:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA RELACION DE ACCIONISTAS	

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:		

**PROTESTO LO NECESARIO**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.



Gobierno Municipal 2021-2024

## ANEXO 6

Ciudad Juárez, Chihuahua,

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL.

No.

COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.  
PRESENTE.

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE (CARGO) Y CON LAS FACULTADES  
DE  
REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS,  
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO, MI  
REPRESENTADA O LOS SOCIOS QUE LA CONFORMAN, NO SE ENCUENTRAN UBICADOS  
EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS QUE INDICAN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCTIVO PARA EL REQUISITADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE CUENTAN CON EL CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).**

Para el registrado del formato, se deberá atender lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (11)	Sector (7)	Rango de número de trabajadores (8) + (9)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (10)	Tope máximo Combinado *
<b>Micro</b>	<b>Todas</b>	<b>Hasta 10</b>	<b>Hasta \$4</b>	<b>4.6</b>
<b>Pequeña</b>	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
<b>Mediana</b>	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$4.01 hasta \$100	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$4.01 hasta \$100	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

(8) (9) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (8) y (9)

(11) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje conforme a la siguiente fórmula:  
 Puntaje  
 de la empresa= (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual  
 debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública, Invitación a cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante (con mayúsculas y entre comillado).
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes de la empresa licitante.
7	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
8	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
9	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
10	Señalar el monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
11	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie de cuadro de estratificación.
12	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal de la empresa licitante.

**ANEXO 9**  
**PROPUESTA ECONÓMICA.**

Ciudad Juárez, Chihuahua, \_\_\_\_ .

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL.

No.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.  
PRESENTE**

Anexo A Uniformes de Verano

Partida	Dependencia	Dirección de Área	Genero	Artículo	Descripción	Color	Cantidad	Precio unitario sin I.V.A.	Total sin I.V.A.	
1										
								Subtotal		
								I.V.A. (8-16%)		

Anexo B Uniformes de Invierno

Partida	Dependencia	Dirección de Área	Genero	Artículo	Descripción	Color	Cantidad	Precio unitario sin I.V.A.	Total sin I.V.A.	
18										
								Subtotal		
								I.V.A. (8-16%)		

**Nota Importante:** Se deberá presentar desglosando debidamente el impuesto al Valor Agregado.

(SEÑALAR IMPORTE EN LETRA)

- El precio ofertado será fijo durante la vigencia del Contrato.
- El precio ofertado se expresa en moneda nacional (peso mexicano).
- El precio ofertado ya considera todos los costos hasta la conclusión total del concepto: \_\_\_\_\_  
conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante
- El importe deberá expresarse con dos decimales. (0.00), en caso de que algún importe sea expresado con tres o más decimales, la convocante considerará los dos primeros decimales del referido precio.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

**MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE  
CHIHUAHUA.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ,  
ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**BASES A LA LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL**

**NÚMERO CA-OM-034-2023**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS  
EMPLEADOS SINDICALIZADOS.**

**ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS.**

**Ejercicio 2023**

información que se obtenga por los propios entes públicos, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio; o una combinación de dichas fuentes de información.

**Ley.-** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**Licitación Pública.-** Procedimiento en virtud del cual se convoca públicamente a las personas licitantes a participar por la adjudicación de un contrato de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, a quien ofrezca la propuesta más solvente para el Estado.

**Licitante.-** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien, de invitación a cuando menos tres proveedores.

**Partida o concepto.-** La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar, o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

**Padrón.-** El Padrón de Proveedores.

**Precio conveniente.-** Aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de la investigación de mercado.

**Precio no aceptable.-** Aquel que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o, en su defecto, cuando supere la suficiencia presupuestal para la adquisición, arrendamiento o servicio.

**Propuesta solvente.-** Aquella que cumple con las condiciones y requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**Proveedor.-** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios con los entes públicos.

**Servicio.-** La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

**Sistema de Contrataciones Públicas.-** Portal digital gubernamental de adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia de los entes públicos; el padrón de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las convocatorias de licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres proveedores; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de propuestas y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas y las notificaciones y avisos correspondientes.

**Suficiencia presupuestal.-** Es la capacidad de recursos financieros que tiene una o varias partidas presupuestales con la posibilidad de ser afectadas por el área requirente, que deberá constar en el expediente de contratación.

**Anexo técnico.-** Documento en el que se hace constar la descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, así como los aspectos e información específica que se considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, tales como la descripción del objeto de la contratación, condiciones y plazos de entrega de los bienes requeridos o de la prestación del servicio, en caso de arrendamiento, la indicación de si este es con o sin opción a compra, lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios, requisitos u obligaciones de los proveedores

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

### 1.- DATOS GENERALES

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 132 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 1, 14, 29, 40, 47, 53, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 64, 66, 67 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; y demás disposiciones aplicadas del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículos 3 y 8 fracción III, del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2023; artículos 29 fracción XVI, XXI y XXXIII, 35, 60 fracción III, y 64 fracción VII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás disposiciones aplicables; se emiten las siguientes bases para la Licitación Pública de carácter Presencial referente a la **Adquisición de uniformes para personal sindicalizado, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos**, bajo la observancia de lo establecido en el presente documento en el cual se contiene el objeto y alcance de la Licitación, los requisitos de participación y la forma y términos del procedimiento licitatorio aplicado.

El presente procedimiento de Licitación es de carácter Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo por el cual **NO se aceptarán** proposiciones de carácter electrónica y/o enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

**1.1** Asimismo, el ejercicio y pago de la prestación de bienes y/o servicios de la presente Licitación, corresponde al programa de gasto para el ejercicio fiscal 2023 iniciando en concordancia con la vigencia del contrato que se adjudique.

**1.2** Los licitantes registrados para participar en el presente procedimiento de Licitación, deberán presentar sus proposiciones y Anexos técnicos de los bienes y/o servicios en **idioma español**.

**1.3** El Municipio de Juárez, Chihuahua, cuenta con recursos presupuestales de acuerdo con la Constancia de Suficiencia Presupuestal número 136 para el ejercicio fiscal 2023, previa asignación del presupuesto de egresos del ejercicio 2023, emitido por la Tesorería Municipal, los cuales están sujetos al límite presupuestal asignado para la referente, y de acuerdo al calendario presupuestal establecido por la Tesorería, para el pago correspondiente; por lo cual, la adjudicación no podrá rebasar por ningún motivo el techo presupuestal asignado y los precios deberán ser **aceptables y convenientes** de conformidad con los **Artículos 14, 64, 66 y 67 de la Ley**.

**1.4** Los actos que se deriven del presente procedimiento de Licitación, serán presididos por la C. Rosa Angélica Alarcón, Oficial Mayor y Presidente del Comité y en su ausencia, por el Lic. Omar González de la Cruz, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, previo oficio de designación.

**1.5 Consulta de las Bases y Costo de Participación:** Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua, previo pago que se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa.

**Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación** y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

**Costo de participación.**- Cubrir el costo de participación es requisito para poder participar, tendrá un precio de recuperación de **20 UMAs** una vez obtenida la orden de cobro del costo de participación, se deberá pagar el monto establecido para estas, los licitantes deberán realizar el pago respectivo en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, que se ubica en la planta baja, de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García, en Avenida Francisco Villa número 950 norte, en esta ciudad, previa orden de pago que le será elaborada en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de Oficialía Mayor. Las Bases serán entregadas en la misma Dirección, posterior al pago realizado, en un horario de 08:00 horas a las 14:00 horas.

En esta licitación podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana legalmente constituidas bajo las leyes mexicanas, que cuenten con la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera para el suministro de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, además, el objeto social deberá

infrinjan patentes, marcas o violen derechos de autor, registrados por terceros, quedando el Municipio de Juárez, Chihuahua liberando de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

**2.2** La adjudicación se realizará por partida al licitante que cumpla con los requisitos establecidos y ofrezca las mejores condiciones para la convocante, de acuerdo con lo solicitado en el **Anexo 1** de las presentes bases a la licitación.

**2.3 El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, siendo la fecha para este procedimiento el día 27 de junio de 2023, a las 11:00 horas.

Los licitantes, para solicitar la devolución de sus proposiciones desecharadas (En caso de licitaciones presenciales o mixtas), contarán con un plazo de hasta quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, en los términos señalados en el último párrafo del artículo 94 párrafo tercero de la Ley, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes.

**2.4 La vigencia** del contrato comprenderá, a partir de la notificación del fallo hasta 90 días naturales posteriores a dicha notificación.

**2.5** La convocante, a través del Área Requiere, verificará que los bienes y/o servicios, objeto de la presente licitación, cumplan con las características y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1**, de las presentes bases a la licitación, con el propósito de otorgar la debida aceptación de los bienes y/o servicios, para lo cual, el licitante deberá de manifestar su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, los bienes y/o servicios no se tendrán por recibidos o aceptados.

**2.6 El pago**, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 87 de la ley; por lo que, el pago no excederá de 20 días hábiles, contados a partir de la recepción de la factura en la Tesorería del Municipio de Juárez, Chihuahua, en la ventanilla única para emisión de contra recibo, a entera satisfacción y con el visto bueno del Área Requiere, vía transferencia electrónica, a través de la institución bancaria para emisión de contra recibo, en horario de 8:00 a 14:30 horas los días lunes; la factura presentada deberá cumplir con las especificaciones y características solicitadas en el **Anexo 1** y con el Visto Bueno del responsable del Área Requiere correspondiente. Asimismo, la(s) factura(s) deberá(n) contener todos los datos y registros requeridos por las disposiciones fiscales aplicables; también deberá presentar desglosado el importe por concepto del IVA, descuentos que en su caso otorgue "**EL PROVEEDOR**". El municipio tramitará el pago de los bienes y/o servicios objeto del contrato, de acuerdo con la presentación de la factura. Los impuestos aplicables serán cubiertos por cada una de las partes, con fundamento en las disposiciones legales vigentes de la materia.

**2.7 Anticipo:** No se otorgará anticipo.

**2.8** Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos, no podrán ser transferidos por el "**EL PROVEEDOR**" en favor de otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, de conformidad con el artículo 82 párrafo tercero de la Ley.

**2.9** Con fundamento en el Artículo 43 de la Ley, a los actos del presente procedimiento de licitación de **carácter presencial**, podrá asistir cualquier persona en calidad de espectador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos.

De conformidad con el Artículo 49 de la Ley en las licitaciones públicas podrán participar testigos sociales. En las licitaciones cuyo monto rebase el equivalente a dos mil veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente, así como en aquellos casos en que la Función Pública o el Órgano Interno de Control que corresponda, determine atendiendo al impacto social de la contratación, la participación del testigo social será obligatorio.

**2.10 Prohibición del uso de aparatos de comunicación y actitudes no convenientes.** La convocante determina que, durante el desarrollo de los actos, queda estrictamente prohibido:

- a) Hacer uso de cualquier equipo electrónico que permita la conexión a salas de chats, mensajes instantáneos, correos electrónicos o cualquier otra herramienta que pueda distraer la atención de los participantes en dichos actos;
- b) Hacer uso de teléfonos celulares dentro de la sala donde se realice cualquiera de los actos inherentes a

**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO: De conformidad al artículo 61 fracción V de la Ley.**

La convocante fijará la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo, lo que deberá quedar comprendido dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura, pudiéndose diferir siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

**NOTA:** Los participantes deberán de estar con 15 minutos de anticipación en el lugar y la hora señalada en estas bases, a los actos de Junta de Aclaraciones, Apertura y Fallo; la fecha y hora de este último, se dará a conocer en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

**FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO:**

<b>DIA:</b>	El contrato se firmará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se celebró el fallo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 81 de la Ley. <b>En el caso que se difiera el fallo, la fecha de firma del contrato se tendrá que reprogramar, tomando en cuenta la fecha de emisión del fallo.</b>
<b>LUGAR:</b>	<b>OFICIALÍA MAYOR</b> en la Dirección de Contratos y Adquisiciones, ubicada en: segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez García", sito en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, de esta ciudad.

### 3.2 JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con el Artículo **59 fracción III de la Ley**, los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las presentes bases, deberán presentar un **escrito simple bajo protesta de decir verdad** firmado por si o en la representación de un tercero en el que expresen su interés en participar en la presente Licitación, y que contenga los datos mencionados a continuación: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su Apoderado o Representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia Legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y del Apoderado o Representante del licitante, los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

Asimismo, con fundamento en los Artículo **59 fracción IV de la Ley**, los participantes deberán hacer llegar sus preguntas personalmente o presentarla por vía electrónica a los correos [jefejuridico4@juarez.gob.mx](mailto:jefejuridico4@juarez.gob.mx) y [om.abogado6@juarez.gob.mx](mailto:om.abogado6@juarez.gob.mx) preferentemente en **formato Word 2010** y formato **PDF** para Windows versión 2010, (libre de virus) mismas que los licitantes deberán plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases a la licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. **A más tardar 24 (veinte y cuatro) horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones**, a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta; en caso de que la convocante no esté en posibilidades de responder en dicho acto a todas las preguntas, debido a la cantidad o complejidad de estas, se programará una segunda junta pública para dar a conocer las respuestas pendientes. En su caso, la fecha y hora de dicha junta quedará asentada en el acta de la primera.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en líneas que anteceden del presente párrafo, no serán contestadas por la convocante, por resultar extemporáneas.

Los licitantes podrán optar por entregar el escrito arriba indicado y su solicitud de aclaraciones utilizando el formato contenido en el **Anexo 2**.

Durante el acto de la Junta de Aclaraciones, la convocante procederá a dar las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señalada en la convocatoria y en las presentes bases, a efecto de que, de ser necesario los licitantes puedan formular su replanteamiento a las respuestas otorgadas por la Convocante. En caso de no existir algún replanteamiento por parte de los licitantes, se entenderá que no existe ninguna aclaración, por lo que se levantará el acta correspondiente en la que se consignarán las preguntas y aclaraciones respectivas, misma que será firmada por los asistentes al acto. La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

Cualquier punto señalado en las presentes bases, de los cuales no sea solicitada aclaración por parte de los

manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
  - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- III. Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

Las personas que participen de forma conjunta con independencia del convenio deberán presentar de forma individual la siguiente documentación.

La declaración relativa a no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley. (Anexo 6).

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II de este punto y las facultades del Apoderado Legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura Pública, salvo que, el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus Representantes Legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado Legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su Apoderado Legal, al momento de darse a conocer el fallo o, a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Sólo se aceptará una proposición por licitante en el presente procedimiento de contratación.

El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su Apoderado o Representante en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mediante el llenado del Anexo 4 de las presentes bases a la licitación.

**3.5 COMUNICACIÓN DEL FALLO.** El fallo se dará a conocer dentro de los 20 días naturales siguientes al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en el tercer piso, ala norte, en el salón "Francisco I. Madero", sito en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, de esta ciudad.

De conformidad con el Artículo 67 párrafo octavo de la Ley, con la notificación del fallo las partes se obligan a la realización del contrato que ha sido adjudicado, por lo que deberán firmarlo en la fecha y términos señalados.

**3.6 ENTREGA Y FIRMA DEL CONTRATO** El licitante ganador deberá suscribir el contrato en la Dirección de Contratos y Adquisiciones dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, conforme a lo establecido en el Artículo 81 de la Ley. Por lo anterior, se precisa que el contrato no se suscribirá de manera electrónica.

La notificación y cálculo de la pena convencional correspondiente, la realizará el área requirente como **área administradora del contrato**, y la dará a conocer por escrito a la Tesorería Municipal, para que esta última notifique al proveedor.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el **inciso a)** que antecede, se aplicará además cualquier otra que la Ley establezca.

Esta pena convencional no descarta que la convocante determine procedente la rescisión administrativa del contrato respectivo, considerando la gravedad del incumplimiento y de los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del Municipio de Juárez, Chihuahua.

En caso de que sea necesario llevar a cabo la **RESCISIÓN ADMINISTRATIVA** del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la **RESCISIÓN** parcial o total implicará la aplicación de pena por retraso hasta el monto total de la garantía de cumplimiento.

La convocante podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión del contrato, considerando la gravedad del incumplimiento y los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del Municipio de Juárez, Chihuahua.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados al Municipio de Juárez, Chihuahua.

### 3.9 GARANTÍAS

#### 3.9.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

De conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 84 y 85, de la Ley**; para garantizar el **fiel y exacto cumplimiento del contrato, así como el saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios** que puedan derivar del contrato que se adjudique al licitante que resulte ganador, este deberá constituir una fianza, en pesos mexicanos a favor de la Tesorería del Municipio de Juárez, Chihuahua, y a satisfacción del Municipio de Juárez, Chihuahua, la cual deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, por un **importe del 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, ante una institución legalmente autorizada para tal efecto, misma que deberá estar en vigor durante el periodo de vigencia del mismo.

**LA REDACCIÓN DE LAS GARANTÍAS DE LAS FIANZAS DEL 10% DEBERÁ EXPRESAR LOS SIGUIENTES TEXTOS:**

- Nombre o denominación del proveedor por quien se otorga la fianza a favor de la Tesorería del Municipio de Juárez, Chihuahua
- La indicación del importe total garantizado con número y letra en moneda nacional.
- Información relativa al contrato: Número, fecha de firma y especificaciones de las obligaciones garantizadas.
- La vigencia, que deberá ser igual a la señalada en el contrato, con la previsión del respectivo endoso para el caso de suscribir un convenio modificatorio en términos del **Art. 88 de la Ley**.

**Así mismo la redacción deberá de expresar el siguiente texto:**

- a) "Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato respectivo".
- b) "Que, para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales y será liberada únicamente bajo manifestación expresa y por escrito signado por el Titular de la Tesorería del Municipio de Juárez, Chihuahua".
- c) "Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garanticé y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substancialización de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su

#### 4.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

Todos los escritos y/o cartas que presente el Licitante deberán ir dirigidas a la Convocante.

Las propuestas técnicas mismas que son integradas por el apartado 4 y 5.1 de las bases deberán de estar totalmente foliadas y firmadas autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren, el folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos pueden ser rubricados o firmados según el volumen de las mismas; lo anterior con fundamento al Artículo 50 fracción III inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Conforme a lo establecido en los artículos 53 y 56 de la Ley, los licitantes de manera nítida y en papel membretado, deberán presentar la documentación **Legal y Administrativa** que se señala a continuación.

Con el propósito de dar una mejor conducción al proceso, se solicita a los licitantes que, al momento de elaborar su **proposición Legal y Administrativa**, solo anexen el documento requerido y respetando el orden que se indica.

**DOCUMENTO 1.-** Con el objeto de acreditar su personalidad, el licitante o su representante deberá presentar copia simple de la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez, Chihuahua, o en caso de no contar con dicha constancia al momento de la presentación y apertura de propuestas, deberá de acreditar la personalidad mediante **escrito** en papel membretado de la empresa, en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, el mencionado escrito deberá contener los siguientes datos, así mismo **deberá adjuntar copia simple de los documentos citados** (utilizando para tal fin el formato del **Anexo 4** de la presente bases):

- a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así mismo, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, donde se aprecie la actividad empresarial del licitante, misma que deberá estar relacionada con el bien objeto de la presente licitación, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b) **Del representante legal del licitante:** Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

**DOCUMENTO 2.- Copia simple legible de la identificación oficial vigente** del licitante, y en caso de personas morales de su Apoderado o Representante Legal, con fotografía y firma Credencial para votar (IFE), actualmente Instituto Nacional Electoral (INE), Pasaporte o Cédula Profesional).

**DOCUMENTO 3.- Escrito** en papel membretado de la empresa y **firmado por el licitante, o en su caso, por el Apoderado o Representante Legal**, que contenga la **manifestación bajo protesta de decir verdad**, de que ni él, ni su representada se encuentran en los supuestos que señalan los **Artículos 86 y 103 de la Ley**, utilizando para tal fin el formato del **Anexo 6** de las presentes bases.

La falsedad en la manifestación a que se refiere este documento será sancionada en los términos de la Ley.

Los licitantes que decidan presentar una proposición conjunta deberán presentar en forma individual este documento.

**DOCUMENTO 4.- Escrito** en papel membretado de la empresa y **firmado por el licitante, o en su caso, por el Apoderado o Representante Legal**, en el cual deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.

Los licitantes que decidan presentar una proposición conjunta deberán presentar en forma individual este documento.

**DOCUMENTO 5.- Copia simple legible del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya antigüedad no sea mayor a 60 días al acto de Presentación y Apertura de Propuestas, y donde se aprecie la actividad empresarial del licitante, misma que deberá estar relacionada con el bien objeto de la presente licitación, (**con emisión actualizada, constancia de situación fiscal**).

**DOCUMENTO 12.-** Constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), lo anterior con fundamento al artículo 50 fracción VI inciso g) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**DOCUMENTO 13.-** Recibo de pago del costo de Participación en la presente Licitación, a nombre de quien participa.

**DOCUMENTO 14.-** Escrito de **Declaración de Integridad** en papel membretado del licitante, en el que su Representante o Apoderado Legal manifieste **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el **Artículo 50 Fracción VI inciso d)** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**NOTA:** LOS LICITANTES TENDRÁN QUE ADECUAR EL TEXTO DE LOS ANEXOS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES PARTICULARES (PERSONA FÍSICA O MORAL), SIN QUE HAYA CAMBIOS U OMISIONES EN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

#### **5.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.**

##### **5.1 PROPUESTA TÉCNICA**

La **proposición técnica** se elaborará en papel membretado del licitante, y dirigida a la convocante conforme al anexo 1 de las bases.

Los licitantes participantes para la debida integración de su proposición técnica deberán presentar la documentación de manera nítida y en papel membretado, así como considerar todos los requisitos establecidos en las presentes bases a la Licitación.

Con el propósito de dar una mejor conducción al proceso, se solicita a los licitantes que, al momento de elaborar su **proposición técnica**, sólo anexen el documento requerido respetando el orden que se indica.

**DOCUMENTO I.-** Manifestación por escrito, preferentemente en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que señale su declaración de respetar las condiciones, características técnicas y períodos, solicitados por la convocante, conforme a la información que se describe en el **Anexo 1**, de éstas bases.

**DOCUMENTO II.-** Deberá presentarse en papel membretado, en original debidamente firmada por el representante legal; de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el **Anexo 1** de éstas bases de Licitación, señalando las marcas de los bienes ofertados.

Así mismo la propuesta técnica deberá presentarse en archivo digital (dispositivo USB) en formato Excel, en el entendido de que, si existiera alguna diferencia entre la propuesta escrita y la presentada en USB, el Comité tomará en cuenta únicamente lo presentado en impresión debidamente firmado por el Representante Legal.

La propuesta técnica deberá presentarse de acuerdo a la información contenida en el Anexo 1, este documento deberá contener la descripción detallada de lo ofertado, así como las especificaciones adicionales y/o modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones; la omisión de cualquier característica solicitada, podrá ser motivo de desechamiento de las propuestas.

**DOCUMENTO III.-** Manifestación por escrito en papel membretado del licitante, firmada por su representante legal, **en la que se asegure que los bienes que surtirá son nuevos, de marca original, sin uso, que se encuentran libres de defectos, que no se encuentran descontinuados o caducos**. Así mismo deberá mencionar que los bienes contarán con garantía, especificando su duración (considerando como mínimo un plazo de **12 meses**) los términos que cubrirá la misma,

Solamente serán consideradas para la evaluación económica las proposiciones que hayan cumplido con todos los requerimientos técnicos, legales y administrativos establecidos en las presentes bases a la licitación.

Así mismo la propuesta económica deberá de presentarse en archivo digital (dispositivo USB) y con formato Excel el **Anexo 9** (Propuesta Económica), en el entendido de que, si existiera alguna diferencia entre la propuesta escrita y la presentada en USB, Comité tomará en cuenta únicamente lo presentado en impresión debidamente firmado por el Representante Legal o Apoderado Legal.

El formato por medio del cual los licitantes presentarán la cotización de la partida requerida por la convocante deberá ser elaborado en papel membretado del licitante y firmado por su Apoderado o Representante Legal, y contener además los siguientes datos:

El licitante indicará en la propuesta económica (Anexo 9), el precio unitario de la partida en que participa, el subtotal de la partida y únicamente deberá de señalar el Impuesto al Valor Agregado a trasladar. En los precios unitarios cotizados, el licitante deberá considerar para emitir el precio, la inclusión de: Importación de los bienes, fianzas, fletes, aspectos señalados en el Anexo 1 de las presentes bases, carga y descarga y todos los costos relacionados para la entrega oportuna en el lugar establecido en estas bases de Licitación.

El licitante deberá señalar en su proposición económica que el precio de los bienes ofertados **será fijo durante la vigencia del contrato y expresarse en moneda nacional** (peso mexicano), así como que el precio ofertado ya considera todos los costos hasta la conclusión total de la entrega de los bienes a la convocante.

Una vez recibidas todas las proposiciones, el servidor público que preside el acto, procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de las personas licitantes cuyas propuestas técnicas han sido aceptadas, y se manifestará para todos los y las presentes el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos, señalará en el acta respectiva el precio unitario de la(s) partida(s) licitada que integran las proposiciones, debiendo dar lectura al importe total de cada proposición.

De manera enunciativa se señala que la **falta de presentación de alguno de los requisitos** requeridos en los puntos **4, 5.1 y 5.2** de las presentes bases será causa de **desechamiento** de la proposición y dará lugar a la **descalificación del licitante** en virtud de que su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta.

La Convocante evaluará las proposiciones económicas y determinará el **precio no aceptable de la (s) partida (s)**, derivado de la investigación de mercado realizada, cuando resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o, en su defecto, cuando supere la suficiencia presupuestal para la adquisición, arrendamiento o servicio.

Así mismo, la convocante determinará el **precio conveniente de la(s) partida(s)** a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de la investigación de mercado.

Los precios deberán de permanecer fijos dentro de la vigencia del contrato de acuerdo al Artículo 78 de la Ley.

## 6.- CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIONES DEL CONTRATO

### 6.1 ASPECTOS A EVALUAR.

Para adjudicar del contrato, el licitante o los licitantes ganadores deberán cumplir con todos los aspectos y requisitos que integran estas bases.

El licitante deberá examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las bases de Licitación y sus Anexos. Si el licitante omite alguna información requerida en los documentos de Licitación o presenta una proposición que no se ajuste en todos sus aspectos a esos documentos, **su propuesta será desechada**.

Con fundamento en los **Artículos 56 fracción XI y 64 de la Ley**, los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, serán los siguientes:

- a) En la presente licitación las proposiciones técnicas y económicas, serán evaluadas utilizando el **criterio binario de "Cumple" o "No Cumple"**.
- b) Se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo para adjudicar el contrato.

derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o, en su defecto, cuando supere la suficiencia presupuestal para la adquisición, arrendamiento o servicio.

- II) La convocante** considerará que el precio **CONVENIENTE** aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de la investigación de mercado.

Los precios que la convocante deseche en términos de lo dispuesto de los numerales I) y II) de este punto **6.1.3** por considerar que **no son convenientes** o determine que **no son aceptables**, **no podrá adjudicar el contrato** al licitante **cuya proposición contenga dichos precios**.

**6.1.4** En el caso en el que dos o más proposiciones resulten solventes y el precio resulte conveniente. El fallo se adjudicará a la propuesta solvente más baja.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, la persona titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de quien tenga superioridad jerárquica, aclarando o rectificando el mismo mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a las personas licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, la o el servidor público responsable dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición, de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 68 de la Ley**.

## **6.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.**

Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Que no cumplan con alguno de los requisitos o características establecidas en las presentes bases a la licitación o los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.
- b) Cuando las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencias respecto del cumplimiento o presente contradicciones entre los diversos documentos de dichas proposiciones y sus muestras en su caso.
- c) Cuando presenten documentos alterados, tachados, con enmendaduras, o ilegibles.
- d) Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el precio de los bienes solicitados en las presentes bases a la licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- e) En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la proposición técnica.
- f) Cuando presenten más de una proposición.
- g) Cuando los precios ofertados se consideren como No Aceptables o No conveniente en su caso.
- h) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español sin su traducción respectiva.
- i) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los **Artículos 86 y 103 de la Ley**.
- j) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de “**bajo protesta de decir verdad**” y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- k) **La falta de firma autógrafa** del licitante o en su caso de su Apoderado o Representante Legal en aquellos documentos que así lo requieran.

Los licitantes al participar en la presente licitación dan por hecho que conocen la Ley, las presentes bases y demás preceptos legales, así como las normas jurídicas aplicables a los procedimientos de contratación para las entidades de la Administración Pública Estatal.

Para efectos de la Ley, las bases a la presente licitación y sus anexos, son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones, por lo que, todo lo no previsto expresamente en el contrato, se regirá por las disposiciones relativas contenidas en la misma Ley, se aplicarán supletoriamente los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

#### **8.1 MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES.**

La convocante con base a lo establecido en el **Artículo 57 de la Ley** podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de propuestas, debiendo difundir dichas modificaciones de forma inmediata en el Sistema de Contrataciones Públicas, en su portal oficial de Internet y en los medios impresos en los que se hayan publicado.

Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta.

**8.2** Las modificaciones que se mencionan en el presente artículo, en ningún caso podrán ser sustanciales. Se consideran cambios sustanciales, de forma enunciativa, mas no limitativa:

- I. La modificación significativa de características técnicas o de cantidades de los bienes o servicios convocados originalmente.
- II. La adición de otros bienes o servicios distintos a los convocados originalmente.

Cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, el ente público deberá publicar de forma inmediata el acta respectiva en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado y en su portal oficial de internet.

#### **8.3 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

La convocante podrá suspender la Licitación, en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- b) Cuando concurran razones de interés general.
- c) Cuando así lo determine la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua o el OIC con motivo de su intervención de conformidad con el **Artículo 124 párrafo tercero de la Ley**.

Desaparecidas las causas que hubieran motivado la suspensión de la licitación, se reanudará la misma, comunicando su continuación por escrito a todos los licitantes, subrayándose que en este caso podrán participar solamente aquellos que no hubieran sido desechadas sus proposiciones.

#### **8.4 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

De conformidad con el **Artículo 71 de la Ley**, se podrá cancelar una licitación incluso hasta antes de la firma del contrato, partidas o conceptos incluidos en estas, por las siguientes causas:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado;
- b) Cuando existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o
  - I. Que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al ente público solicitante.

presentes bases que afecten directamente la solvencia.

- c) Cuando los precios unitarios presentados en las proposiciones económicas para la(s) partida(s) no sean aceptables si así lo considera la convocante.
- d) Cuando las Proposiciones Técnicas presentadas sean desechadas por qué no reúnan los requisitos señalados en el **punto 4, 5.1** y el **Anexo 1** de las presentes bases a la licitación.
- e) Cuando ningún licitante presente proposiciones para las partidas, o las presentadas sean desechadas por no cumplir, ésta se declarará desierta. El precio cotizado por los licitantes para la(s) partida(s) requerida(s), no sea aceptable y/o conveniente para la convocante.

De conformidad con el **Artículo 70 tercer párrafo de la Ley**, cuando se declare desierta la licitación o la(s) partida (s), la entidad podrá emitir una segunda Convocatoria. Si esta segunda licitación es declarada también desierta, podrán optar por el supuesto de excepción previsto en el **Artículo 73 fracción VI de la Ley**.

#### 8.14 ADJUDICACIÓN.

La adjudicación será por la (s) partida (s) al licitante cuya proposición resulte solvente conforme a los procedimientos que marca el Artículo 66 de la Ley, y que reúna las condiciones Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, previa evaluación de las proposiciones.

La convocante realizará la evaluación de las proposiciones económicas de los licitantes que hayan cumplido con los aspectos Legales, Administrativos y Técnicos. Posteriormente se analizará comparativamente el precio total de los bienes y/o servicios ofertados por los licitantes, para determinar el importe de la proposición solvente más baja para la convocante.

De acuerdo con la convocante lo anterior, se emitirá el Fallo de la licitación y el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición solvente con el costo total más bajo, porque su precio resultó ser aceptable y conveniente a fin de garantizar las mejores condiciones para el Municipio de Juárez, Chihuahua. De conformidad al artículo 29 fracción x de la ley.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará conforme a lo señalado en el inciso f) del punto 6.1 de las presentes bases a la licitación.

La convocante podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente, en términos del **Artículo 88 de la Ley**.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito y deberá ser suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, o quién(es) lo sustituya(n) o esté(n) facultado(s) para ello.

#### 8.15 CANCELACIÓN, RECISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

**La convocante** podrá iniciar el procedimiento de rescisión y cancelación del contrato derivada de la presente licitación, en cualquier momento cuando el licitante ganador incurra en incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con el **Artículo 90 de la Ley** o en alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando no hubieren cumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellos y que, como consecuencia de ello, haya sido perjudicada gravemente la Administración Estatal o Municipal.
- b) Cuando en virtud de la información con que cuente la Secretaría, la Función Pública o el órgano respectivo, se compruebe que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley.
- c) Las y los Prestadores de Servicios que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes, arrendamientos o servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a algún ente público.

**RELACIÓN DE ANEXOS**

ANEXO 1	DOCUMENTO	CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, RELACIÓN DE PARTIDAS
ANEXO 2	FORMATO	SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN JUNTA DE ACLARACIONES
ANEXO 3	FORMATO	LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES
ANEXO 4	FORMATO	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA
ANEXO 5	DOCUMENTO	REGLA 2.1.39. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO 6	FORMATO	NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
ANEXO 7	FORMATO	ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES
ANEXO 8	DOCUMENTO	REQUISITOS PARA PAGOS A TRAVÉS DE BANCA ELECTRÓNICA
ANEXO 9	FORMATO	PROPIUESTA ECONÓMICA


  
**HEROICA**  
**CIUDAD JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	2	
RELACIONES PÚBLICAS		Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	2	
		Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m2 piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	2	
		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	2	
		Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	8	
ATENCION CIUDADANA DEL SURORIENTE		Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m2 piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	8	
		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	8	
		Femenino	Blusa tipo polo manga corta	Playera tipo polo para dama modelo 600D 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m2 piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	4	
3	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECCION DE GOBIERNO	Femenino	Pantalon	Pantalón para dama FP221. 6.75 oz. Sarga FLEX con estiramiento mecánico, 65 % poliéster, 35 % algodón, bolsillo trasero ribeteado, pretina contorneada, 1,5 pulgadas, recto, corte relajado premium ligeramente por debajo de la cintura y tiene una entretela elástica incorporada en la cintura para brindar comodidad y movilidad adicionales.	Azul Marino Obscuro	4
			Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro	Negro	4


  
**HEROICA**  
**CIUDAD JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

			apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.		
	Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	2
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	2
INGRESOS	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	20
	Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	20
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, Industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	20
CATASTRO (INSPECTORES)	Femenino	Blusa tipo polo manga corta	Playera tipo polo para dama modelo 600D 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	2
	Femenino	Pantalon	Pantalón para dama FP221. 6.75 oz. Sarga FLEX con estiramiento mecánico, 65 % poliéster, 35 % algodón, bolsillo trasero ribeteado, pretina contorneada, 1,5 pulgadas, recto, corte relajado premium ligeramente por debajo de la cintura y tiene una entretela elástica incorporada en la cintura para brindar comodidad y movilidad adicionales.	Azul Marino Obscuro	2
	Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	2
	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	12

5	OFICIALIA MAYOR	ESTANCIA INFANTIL	Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	6
			Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	6
			Femenino	Blusa tipo polo manga corta	Blusa tipo polo para dama modelo L500 65% algodón 35% poliéster, botones de metal del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 5oz, doble pespunte en bajos, doble pespunte en sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Azul Coco	26
			Femenino	Blusa tipo polo manga corta	Blusa tipo polo para dama modelo L500 65% algodón 35% poliéster, botones de metal del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 5oz, doble pespunte en bajos, doble pespunte en sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Verde Bandera	26
			Femenino	Blusa tipo polo manga corta	Blusa tipo polo para dama modelo L500 65% algodón 35% poliéster, botones de metal del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 5oz, doble pespunte en bajos, doble pespunte en sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Rosa Fiucha	26
			Femenino	Blusa tipo polo manga corta	Blusa tipo polo para dama modelo L500 65% algodón 35% poliéster, botones de metal del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 5oz, doble pespunte en bajos, doble pespunte en sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	negro	26
			Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	26
		OFICIALIA MAYOR	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	12
			Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	12
			Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	12

	6	S. S. P. M.		RECURSOS HUMANOS	Masculino	Pantalón	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	44
					Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisas, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	44
					Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	44
			SEG. PUB. (COCINA)	Femenino	Filipina	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	6
					Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	6
				Femenino	Tení	Tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobol pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	6	
			SEG. PUB. (ENFERMERIA)	Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	12	
				Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	12	

CONTRO DE TRAFICO	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	116
	Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	116
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco de poliamida dielectrico, con forro interior, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, y suela de hule sbr (traker) resistente a aceites.	Negro	76
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, Industrial, piel flor entera negra, con casco pollamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	40
	Femenino	Blusa tipo polo manga corta	Playera tipo polo para dama modelo 600D 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	12
	Femenino	Pantalon	Pantalón para dama FP221. 6.75 oz. Sarga FLEX con estiramiento mecánico, 65 % poliéster, 35 % algodón, bolsillo trasero ribeteado, pretina contorneada, 1,5 pulgadas, recto, corte relajado premium ligeramente por debajo de la cintura y tiene una entretela elástica incorporada en la cintura para brindar comodidad y movilidad adicionales.	Azul Marino Obscuro	12
	Femenino	Tenil	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	12
	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	4
	Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	4
SEG. VIAL. (MANTENIMIENTO)					


  
**HEROICA**  
**CIUDAD JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

		Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	2
<b>LIMPIA (OPERATIVOS)</b>	Masculino	Pantalon		Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	320
	Masculino	Playera tipo polo manga corta		Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m2 piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisas, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	320
	Masculino	Zapato		Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	320
	Femenino	Filipina		Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	2
<b>PARQUES Y JARDINES (INTENDENCIA)</b>	Femenino	pantalon medico		Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	2
	Femenino	Teni		tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	2
	Masculino	Pantalon		Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	300
<b>PARQUES Y JARDINES (OPERATIVOS)</b>	Masculino	Playera tipo polo manga corta		Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m2 piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en	Guinda	300

				laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.			
		Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción stobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	36	
MANTENIMIENTO, TOPOGRAFIA Y URBANIZACION		Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	116	
		Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m2 piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	116	
		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	116	
9	DESARROLLO SOCIAL		Femenino	Blusa tipo polo manga corta	Playera tipo polo para dama modelo 600D 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m2 piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	20
			Femenino	Pantalon	Pantalón para dama FP221. 6.75 oz. Sarga FLEX con estiramiento mecánico, 65 % poliéster, 35 % algodón, bolsillo trasero ribeteado, pretina contorneada, 1,5 pulgadas, recto, corte relajado premium ligeramente por debajo de la cintura y tiene una entretela elástica incorporada en la cintura para brindar comodidad y movilidad adicionales.	Azul Marino Obscuro	20
			Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción stobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	20
			Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	42
			Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m2 piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	42
			Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta	Negro	42

			Masculino	Pantalón	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	22
			Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisas, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	22
			Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	22
11	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO ECONOMICO	Femenino	Blusa tipo polo manga corta	Playera tipo polo para dama modelo 600D 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisas, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	2
			Femenino	Pantalón	Pantalón para dama FP221. 6.75 oz. Sarga FLEX con estiramiento mecánico, 65 % poliéster, 35 % algodón, bolsillo trasero ribeteado, pretina contorneada, 1,5 pulgadas, recto, corte relajado premium ligeramente por debajo de la cintura y tiene una entretela elástica incorporada en la cintura para brindar comodidad y movilidad adicionales.	Azul Marino Obscuro	2
			Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	2
12	ECOLOGIA	ECOLOGIA	Masculino	Pantalón	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	18
			Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisas, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	18
			Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	18
13	ASENTAMIENTOS HUMANOS	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Femenino	Blusa tipo polo manga corta	Playera tipo polo para dama modelo 600D 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en	Guinda	10


  
**HEROICA**  
**CIUDAD JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

			Femenino	Pantalon	Pantalón para dama FP221. 6.75 oz. Sarga FLEX con estiramiento mecánico, 65 % poliéster, 35 % algodón, bolsillo trasero ribeteado, pretina contorneada, 1,5 pulgadas, recto, corte relajado premium ligeramente por debajo de la cintura y tiene una entretela elástica incorporada en la cintura para brindar comodidad y movilidad adicionales.	Azul Marino Obscuro	2
			Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	2
		ENFERMERAS	Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	4
			Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	4
15	CENTROS COMUNITARIOS	INTENDENCIA	Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	4
			Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	4
	MEDICOS, DENTISTAS, RADIOLOGOS		Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	16

ENFERMERIA	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Oscuro	20
	Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> piqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	20
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojilllos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	20
	Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	44
	Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	44
	Masculino	Filipina	Filipina médica para caballero con cuello en V Ajuste moderno con dos bolsillos laterales, bolsillo en el pecho con presilla utilitaria, bolsillo en la manga con ranura, cuello en V, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", cinta reflectante en la nuca, bucle de insignia en el hombro, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	10
	Masculino	pantalon medico	Pantalón médico para caballero tipo cargo 100% microfibra poliéster 4-Stretch, cintura elástica con cordón interior de ajuste, calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros oblicuos, bolsillos tipo cargo en el lado izquierdo, bolsillos traseros con cierre de velcro, ranura para bolígrafo en el bolsillo trasero derecho, cierre frontal con botones y bragueta con cremallera, múltiples bucles de accesorios, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones, dobladillos ventilados.	Guinda	10

		Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul Marino Obscuro	6
	MANTENIMIENTO	Masculino	Playera tipo polo manga corta	Playera tipo polo para caballero modelo 600C 50% algodón 50% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo sport, 220g/m <sup>2</sup> plqué, con refuerzo en los hombros, tapa costura de aletilla a aletilla, doble pespunte en bajos y sisa, construcción tubular. Bordado Full Color Lado Izq Escudo de la ciudad.	Guinda	6
		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	6

PARTIDA	DEPENDENCIA	DIRECCION DE AREA	GENERO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	COLOR	CANTIDAD
18	SINDICATURA	SINDICATURA	Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	2
			Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	2
			Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción stobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	2
			Femenino	chamarra	chamarra para dama, modelo L331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	1

RELACIONES PÚBLICAS	Masculino	pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	2
	Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	2
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	2
ATENCIÓN CUIDADANA DEL SURORIENTE	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	8
	Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	8
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	8

REGULACION COMERCIAL	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco pollamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	2
	Femenino	Blusa Manga Larga	Blusa manga larga para dama modelo L608 55% algodón 45% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, Corte princesa. Bordado Full color Lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	2
	Femenino	Pantalon	Pantalón para dama FP221. 6.75 oz. Sarga FLEX con estiramiento mecánico, 65 % poliéster, 35 % algodón, bolsillo trasero ribeteado, pretina contorneada, 1,5 pulgadas, recto, corte relajado premium ligeramente por debajo de la cintura y tiene una entretela elástica incorporada en la cintura para brindar comodidad y movilidad adicionales.	Azul marino oscuro	2
	Femenino	Tení	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	2
	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	26
	Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	26

		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	2
INGRESOS		Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	20
		Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo.Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	20
		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	20
		Femenino	Blusa Manga Larga	Blusa manga larga para dama modelo L608 55% algodón 45% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, Corte princesa. Bordado Full color Lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	2
CATASTRO (INSPECTORES)		Femenino	Pantalon	Pantalón para dama FP221. 6.75 oz. Sarga FLEX con estiramiento mecánico, 65 % poliéster, 35 % algodón, bolsillo trasero ribeteado, pretina contorneada, 1.5 pulgadas, recto, corte relajado premium ligeramente por debajo de la cintura y tiene una entretela elástica incorporada en la cintura para brindar comodidad y movilidad adicionales.	Azul marino oscuro	2

<b>CATASTRO (MENSAJEROS)</b>	Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	4
	Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	4
	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	2
	Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	2
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	2

<b>22</b>  <b>OFICIALIA MAYOR</b>	<b>ESTANCIA INFANTIL</b>	Femenino	Blusa Manga Larga	Blusa manga larga para dama modelo L608 55% algodón 45% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, Corte princesa. Bordado Full color Lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Azul coco	26
		Femenino	Blusa Manga Larga	Blusa manga larga para dama modelo L608 55% algodón 45% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, Corte princesa. Bordado Full color Lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Verde bandera	26
		Femenino	Blusa Manga Larga	Blusa manga larga para dama modelo L608 55% algodón 45% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, Corte princesa. Bordado Full color Lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Rosa flucha	26
		Femenino	Blusa Manga Larga	Blusa manga larga para dama modelo L608 55% algodón 45% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, Corte princesa. Bordado Full color Lado izquierdo Escudo de la ciudad.	negro	26
		Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	26
	OFICIALIA MAYOR	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	12

TALLER MUNICIPAL	Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	2
	Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	2
	Femenino	Teni	Tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción stobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	2
	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino obscuro	76
	Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	76

			Masculino	Chamarra para caballero, modelo J331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	74	
23	S. S. P. M.	SEG. PUB. (COCINA)	Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	6
			Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	6
			Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	6
		SEG. PUB. (ENFERMERIA)	Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	12


  
**HEROICA**  
**CIUDAD JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

		Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	78
		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	78
<b>SEG. PUB. (MEDICOS)</b>		Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo Izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	4
		Masculino	Filipina	Filipina médica para caballero con cuello en V Ajuste moderno con dos bolsillos laterales, bolsillo en el pecho con presilla utilitaria, bolsillo en la manga con ranura, cuello en V, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", cinta reflectante en la nuca, bucle de insignia en el hombro, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	2
<b>CONTROL DE TRAFICO</b>		Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	116

<b>SEGURIDAD VIAL (MANTENIMIENTO)</b>	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	4
	Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	4
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	4
<b>CHAMARRAS</b>	Femenino	chamarra	chamarra para dama, modelo L331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	25
	Masculino		Chamarra para caballero, modelo J331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	100

	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borcegul, industrial, piel flor entera negra, con casco de poliamida dielectrico, con forro interior, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, y suela de hule sbr (traker) resistente a aceites.	Negro	150
LIMPIA (ENFERMERIA)	Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	2
	Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	2
LIMPIA (OPERATIVOS)	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	320
	Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo.Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	320


  
**HEROICA**  
**CIUDAD JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

		Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	300
		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	300
RASTRO		Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	10
		Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	10
		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	10
		Femenino	chamarra	chamarra para dama, modelo L331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	4

<b>MANTENIMIENTO, TOPOGRAFIA Y URBANIZACION</b>	Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer. Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	36
	Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción stobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	36
	Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	116
	Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	116
	Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	116
	CHAMARRAS	Femenino	chamarra	chamarra para dama, modelo L331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro

		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, Industrial, pléj flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	42	
27	EDUCACIÓN	EDUCACION (INTENDENCIA)	Femenino	chamarra	chamarra para dama, modelo L331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	10
			Masculino	chamarra	Chamarra para caballero, modelo J331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	21
			Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	6
			Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	6

		Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	6
		Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino obscuro	22
		Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	22
		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco pollamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	22
CHAMARRAS		Femenino	chamarra	chamarra para dama, modelo L331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	6
		Masculino		Chamarra para caballero, modelo J331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	27

		Masculino	Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	18	
	CHAMARRAS	Masculino	chamarra	Chamarra para caballero, modelo J331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	9	
30	ASENTAMIENTOS HUMANOS	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Femenino	Blusa Manga Larga	Blusa manga larga para dama modelo L608 55% algodón 45% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, Corte princesa. Bordado Full color Lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	10
			Femenino	Pantalon	Pantalón para dama FP221. 6.75 oz. Sarga FLEX con estiramiento mecánico, 65 % poliéster, 35 % algodón, bolsillo trasero ribeteado, pretina contorneada, 1.5 pulgadas, recto, corte relajado premium ligeramente por debajo de la cintura y tiene una entretela elástica incorporada en la cintura para brindar comodidad y movilidad adicionales.	Azul marino oscuro	10
			Femenino	Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción stobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	10
			Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	62

			Pantalón para dama FP221. 6.75 oz. Sarga FLEX con estiramiento mecánico, 65 % poliéster, 35 % algodón, bolsillo trasero ribeteado, pretila contorneada, 1,5 pulgadas, recto, corte relajado premium ligeramente por debajo de la cintura y tiene una entretela elástica incorporada en la cintura para brindar comodidad y movilidad adicionales.	Azul marino oscuro	2
		Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobol pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	2
		Pantalón	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	16
		Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	16
		Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	16
CHAMARRAS	Femenino	chamarra	chamarra para dama, modelo L331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	1

		Femenino	pantalon medico	Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	4
MEDICOS, DENTISTAS, RADIOLOGOS		Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	16
		Masculino	Filipina	Filipina médica para caballero con cuello en V Ajuste moderno con dos bolsillos laterales, bolsillo en el pecho con presilla utilitaria, bolsillo en la manga con ranura, cuello en V, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", cinta reflectante en la nuca, bucle de insignia en el hombro, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	36
OPERATIVOS		Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	146
		Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo.Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	146

			Pantalón médico tipo cargo para mujer Calce moderno con piernas rectas, dos bolsillos delanteros inclinados, bolsillos traseros con costuras decorativas con ranura para bolígrafo en lado derecho, bolsillos cargo, presilla utilitaria sobre el bolsillo izquierdo, cintura elástica con cordón tejido, aberturas laterales en el dobladillo, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	12
		Teni	tenis casual de malla para mujer con suela extra ligera estilo 104906 negro suela de flowtek, con plantilla de cerdo y forro textil, acabado malla construcción strobel pegado con altura del tacón 4.0 cm.	Negro	12
		Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino oscuro	20
		Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	20
		Zapato	Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	20

			Femenino	Filipina	Filipina médica para mujer con cuello en V 100% microfibra 4-stretch, ajuste moderno, bolsillos delanteros de carga superior con cinta utilitaria oculta en el bolsillo izquierdo, dos bolsillos utilitarios encima de los bolsillos delanteros, cuello en V, bucle de insignia en el hombro, cinta trasera reflectante, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", anillo en D de silicona, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones. Bordado Full Color Lado Izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	12
MEDICOS			Masculino	Filipina	Filipina médica para caballero con cuello en V Ajuste moderno con dos bolsillos laterales, bolsillo en el pecho con presilla utilitaria, bolsillo en la manga con ranura, cuello en V, ventilaciones laterales de dobladillo de 4", cinta reflectante en la nuca, bucle de insignia en el hombro, tejido de poliéster de microfibra elástico en cuatro direcciones.	Guinda	16
OPERATIVOS			Femenino	Blusa Manga Larga	Blusa manga larga para dama modelo L608 55% algodón 45% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, Corte princesa. Bordado Full color Lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	32
			Masculino	Camisa manga larga	Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	32
TRABAJO SOCIAL			Femenino	Blusa Manga Larga	Blusa manga larga para dama modelo L608 55% algodón 45% poliéster, botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, Corte princesa. Bordado Full color Lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	14

		Masculino	Pantalon	Pantalón de trabajo (operativo) 8.5 onzas Sarga, 65 % poliéster/35 % algodón, tela de sarga resistente, duradero y de larga duración, bolsillos frontales reforzados con apertura de 7", trabillas de túnel ancho de 1½" x 1" que distribuyen el peso de manera uniforme, bolsillos traseros ribeteados con cierre de botón con apertura de 5", bragueta de latón resistente.	Azul marino obscuro	6
MANTENIMIENTO	Masculino	Camisa manga larga		Camisa manga larga para caballero modelo S608 55% algodón 45% poliéster botones del mismo tono que la prenda, cuello tipo francés, con botones sujetadores, 4.5 oz, puños sin esquinas, ajustables, espalda con fuelle, bolsillo frontal a la altura del pecho, lado izquierdo. Bordado Full color lado izquierdo Escudo de la ciudad.	Guinda	6
	Masculino	Zapato		Calzado de trabajo para caballero, estilo tb 378, borceguí, industrial, piel flor entera negra, con casco poliamida, Forro de malla sintética antibacterial, plantilla de poliuretano de alta densidad preformada, ojillos hexagonales negros y suela de hule sbr (traker).	Negro	6
CHAMARRAS	Femenino	chamarra		chamarra para dama, modelo L331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	4
	Masculino			Chamarra para caballero, modelo J331, 100% poliéster, 4.1 oz, mangas forradas de poliéster, impermeable, capucha con cordón ajustable, bolsillo en el pecho con cremallera, bolsillos delanteros con cremalleras, solapa exterior con cierres a presión, puños con lengüeta ajustable con cierre de velcro. Bordado full color. Lado izquierdo. Escudo de la ciudad.	Negro	3

**SOLICITUD DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. \_\_\_\_\_

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

Nombre del Apoderado o Representante Legal:

Solicita aclaración a los siguientes aspectos:

**ANEXO 2**

**PREGUNTA**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ FORMULAR SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN  
EN CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS BAJO EL MISMO FORMATO.

	PREGUNTA
	RESPUESTA
1	PREGUNTA RESPUESTA
2	PREGUNTA RESPUESTA
3	PREGUNTA RESPUESTA
4	PREGUNTA RESPUESTA
5	PREGUNTA RESPUESTA
6	PREGUNTA RESPUESTA

NOMBRE Y FIRMA

<b>DOCUMENTO 5</b> <p><b>Copia simple legible del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</b>, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con un mínimo de 60 días de antigüedad al acto de Presentación y Apertura de Propuestas, y donde se aprecie la actividad empresarial del licitante, misma que deberá estar relacionada con el bien objeto de la presente licitación, (<b>con emisión actualizada, constancia de situación fiscal</b>).</p> <p><b>Nota:</b>          Si el licitante es una persona moral, en caso de que en el documento "Inscripción en el R.F.C" en el concepto de "Actividad" NO señale la actividad comercial acorde a la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, deberá anexar copia simple legible, a su Cédula de Identificación Fiscal, solamente la foja correspondiente a la constitución de la empresa (Acta Constitutiva), así como la foja donde se mencione el objeto social de la empresa, mediante el cual se indique que su giro comercial tiene relación con la prestación del servicio a ofertar objeto del presente procedimiento de Licitación.</p> <p>Sí el licitante es una persona física, y de igual manera, en el documento "Inscripción en el R.F.C" en el concepto de "Actividad" NO señale la actividad comercial acorde a la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, deberá anexar copia simple legible del formato donde haya realizado el trámite ante la SHCP de la "Actualización/Aumento/Disminución de Obligaciones", mediante el cual se indique que su giro comercial tiene relación con la prestación del servicio a ofertar objeto del presente procedimiento de Licitación.</p>	
<b>DOCUMENTO 6</b> <p>Con fundamento en el <b>Artículo 82 último párrafo de la Ley</b>, el licitante deberá presentar <b>escrito</b> en papel membretado de la empresa y <b>firmado por el Representante Legal</b>, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de las presentes bases a la licitación, no podrán ser transferidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de la convocante.</p>	
<b>DOCUMENTO 7</b> <p>En caso de que el licitante participante se encuentre dentro de la <b>estratificación de micro, pequeña y mediana empresa</b>, deberá presentar <b>bajo protesta de decir verdad</b> el escrito que se integra como <b>Anexo 7</b> de las presentes bases, de acuerdo a lo señalado en el <b>Artículo 66 de la Ley</b>, o en su caso presentar carta <b>bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto de dicha estratificación</b>. Los licitantes que decidan presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual este documento.</p>	
<b>DOCUMENTO 8</b> <p><b>Escrito</b> en papel membretado de la empresa y <b>firmado por el licitante, o en su caso, por el Apoderado o Representante Legal</b>, donde manifieste que conoce y acepta el contenido y alcance de las bases, de los anexos y de las condiciones establecidas en estos documentos, así como de las modificaciones que, en su caso, se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.</p>	
<b>DOCUMENTO 9</b> <p><b>Escrito</b> en papel membretado de la empresa y <b>firmado por el licitante, o en su caso, por el Apoderado o Representante Legal</b>, donde manifieste que el suministro de los bienes y/o prestación de servicios, objeto de la presente licitación, no se tendrán por recibidos o aceptados, hasta que la convocante a través del área administradora del contrato verifique que se cumpla con las especificaciones y características solicitadas en el <b>Anexo 1</b> de las bases de conformidad con el <b>Artículo 12 fracción VI de la Ley</b> y a lo señalado en el <b>Punto 2.6</b> de las presentes bases.</p>	

DOCUMENTO II	<p>Deberá presentarse en papel membretado, en original debidamente firmada por el representante legal; de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el <b>Anexo 1</b> de éstas bases de Licitación.</p> <p>Así mismo la propuesta técnica deberá presentarse en archivo digital (dispositivo USB) en formato Excel, en el entendido de que, si existiera alguna diferencia entre la propuesta escrita y la presentada en USB, el Comité tomará en cuenta únicamente lo presentado en impresión debidamente firmado por el Representante Legal.</p> <p>La propuesta técnica deberá presentarse de acuerdo a la información contenida en el Anexo 1, este documento deberá contener la descripción detallada de lo ofertado, así como las especificaciones adicionales y/o modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones; la omisión de cualquier característica solicitada, podrá ser motivo de desechamiento de las propuestas.</p>	
DOCUMENTO III	<p><b>Manifestación</b> por escrito en papel membretado del licitante, firmada por su representante legal, <b>en la que se asegure que los bienes que surtirá son nuevos, de marca original, sin uso, que se encuentran libres de defectos, que no se encuentran descontinuados o caducos</b>. Así mismo deberá mencionar que los bienes contarán con garantía, especificando su duración (considerando como mínimo un plazo de <b>12 meses</b> los términos que cubrirá la misma, para que, en caso de existir algún defecto de fabricación o mala calidad del material, el proveedor adjudicado quede obligado a reponer los materiales defectuosos sin cargo adicional para la convocante en un plazo máximo de 5 días hábiles.</p>	
DOCUMENTO IV	<p>Manifestación por escrito preferentemente en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que el licitante señale que su <b>actividad comercial está relacionada con los bienes objeto de la presente licitación, y Currículum Comercial</b> del licitante que acredite su experiencia relacionada con la presente licitación, con el fin de verificar la experiencia del licitante.</p>	
DOCUMENTO V	<p>Manifestación por escrito, en papel membretado del licitante, firmada por su representante legal, en la que indique que cuenta con el equipo y el personal para cumplir con el suministro de los bienes, conforme al <b>anexo 1</b> de las presentes bases.</p>	
DOCUMENTO VI	<p>El licitante deberá presentar por cada partida en la que participa copia de las fichas técnicas o folletos del catálogo de los bienes que oferta (identificar el número de partida en el encabezado del folleto o catalogo), mismos que se utilizaran para identificar si son los que se requiere para la operación del área requirente de acuerdo con las especificaciones y características del ANEXO I de las bases.</p>	
DOCUMENTO VII	<p>El licitante deberá presentar carta original por parte del fabricante o Distribuidor de los bienes ofertados, en donde certifique al licitante participante su apoyo en caso de ser adjudicado para cumplir con la entrega de los bienes, avalando la garantía de 12 meses contra defectos de fabricación, calidad y originalidad de sus productos. Dicho documento deberá señalar las marcas y modelos propuestos y deberá tener fecha de emisión posterior a la fecha de la publicación de la convocatoria correspondiente al presente procedimiento, número de procedimiento, así como contener los datos del representante que la firma, puesto, correo electrónico, domicilio y teléfono, para todas las partidas en las que participa.</p>	

**ANEXO 4**  
**ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA.**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS  
AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE  
CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA  
PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE \_\_\_\_\_  
No. DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL \_\_\_\_\_.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO:	CALLE Y NÚMERO
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA
TELÉFONOS:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA RELACION DE ACCIONISTAS	

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:		

**PROTESTO LO NECESARIO**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO  
QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL  
ORDEN INDICADO.

**ANEXO 6**

Ciudad Juárez, Chihuahua,

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL.

No.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.  
PRESENTE.**

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE (CARGO) Y CON LAS FACULTADES  
DE  
REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS,  
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO, MI  
REPRESENTADA O LOS SOCIOS QUE LA CONFORMAN, NO SE ENCUENTRAN UBICADOS  
EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS QUE INDICAN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCTIVO PARA EL REQUISITADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE CUENTAN CON EL CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).**

Para el registrado del formato, se deberá atender lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (11)	Sector (7)	Rango de número de trabajadores (8) + (9)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (10)	Tope máximo Combinado *
<b>Micro</b>	<b>Todas</b>	<b>Hasta 10</b>	<b>Hasta \$4</b>	<b>4.6</b>
<b>Pequeña</b>	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
<b>Mediana</b>	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$4.01 hasta \$100	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$4.01 hasta \$100	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

(8) (9) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (8) y (9)

(11) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje conforme a la siguiente fórmula:  
 Puntaje  
 de la empresa= (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual  
 debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública, Invitación a cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante (con mayúsculas y entre comillado).
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes de la empresa licitante.
7	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
8	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
9	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
10	Señalar el monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
11	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie de cuadro de estratificación.
12	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal de la empresa licitante.

**ANEXO 9  
PROPUESTA ECONÓMICA.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL.

No.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.  
PRESENTE**

Ciudad Juárez, Chihuahua, \_\_\_\_.

Anexo A Uniformes de Verano										
Partida	Dependencia	Dirección de Área	Genero	Artículo	Descripción	Color	Cantidad	Precio unitario sin I.V.A.	Total sin I.V.A.	
1										
								Subtotal		
								I.V.A. (8-16%)		

Anexo B Uniformes de Invierno										
Partida	Dependencia	Dirección de Área	Genero	Artículo	Descripción	Color	Cantidad	Precio unitario sin I.V.A.	Total sin I.V.A.	
18										
								Subtotal		
								I.V.A. (8-16%)		

**Nota Importante:** Se deberá presentar desglosando debidamente el impuesto al Valor Agregado.

(SEÑALAR IMPORTE EN LETRA)

- El precio ofertado será fijo durante la vigencia del Contrato.
- El precio ofertado se expresa en moneda nacional (peso mexicano).
- El precio ofertado ya considera todos los costos hasta la conclusión total del concepto: \_\_\_\_\_  
conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante
- El importe deberá expresarse con dos decimales. (0.00), en caso de que algún importe sea expresado con tres o más decimales, la convocante considerará los dos primeros decimales del referido precio.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL